

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 814

Bogotá, D. C., viernes, 30 de septiembre de 2016

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 157 de la sesión ordinaria del día martes 9 de agosto de 2016	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Incapacidades de los honorables Representantes.....	6
Excusas de los honorables Representantes	7
Orden del Día.....	9
Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas	13
Lectura Orden del Día.....	13
Intervención honorable Representante María Regina Zuluaga Henao	13
Intervención honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	13
Intervención honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	14
Intervención honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	14
Intervención honorable Representante Arturo Yepes Alzate	15
Intervención honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.....	16
Intervención honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez	16
Intervención honorable Representante Tatiana Cabello Flórez	16
Intervención honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	17
Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández	17
Quórum Decisorio	17
Aprobación del Orden del Día.....	18
Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	19
Intervención honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe	19
Intervención honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	20
Intervención honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	20
Intervención honorable Representante Ángel Antonio Villamil García	21
Intervención honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	21
Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	22
Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	22
Intervención honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	23

Intervención honorable Representante Margarita María Restrepo Arango	23
Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	23
Intervención honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	23
Intervención honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez	23
Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	24
Votación Proyecto de ley 110 de 2015. Informe Subcomisión Impedimentos honorables Representantes	24
Intervención honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	27
Intervención honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	27
Intervención honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.....	27
Intervención honorable Representante Alfredo Rafael Deluque	27
Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	28
Votación Proyecto de ley 110 de 2015. Informe con el que termina la Ponencia	29
Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	31
Intervención honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	32
Intervención honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache	32
Intervención honorable Representante John Eduardo Molina Figueredo.....	33
Intervención honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	33
Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	34
Intervención honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	35
Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	35
Intervención honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	36
Intervención honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	37
Intervención honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker	37
Intervención honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	38
Intervención honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	38
Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	38
Intervención honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	39
Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	39
Intervención honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	39
Intervención honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker	41
Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	41
Intervención honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	41
Intervención honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	42
Anuncio de Proyectos	44
Intervención honorable Representante María Regina Zuluaga Henao	44
Intervención honorable Representante Víctor Javier Correa Henao	44
Proposiciones.....	45
Impedimentos	46
Constancias	50

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2016-20 de junio de 2017

Acta de Plenaria número 157 de la sesión ordinaria del día martes 9 de agosto de 2016

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández,*
Jaime Armando Yepes Martínez, María Eugenia Triana Vargas.

En Bogotá, D. C., en la sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 9 de agosto de 2016, abriendo el registro a las 2:17 p. m., e iniciando a las 2:45 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	09/08/2016 02:18:30 p.m.	Asistencia finaliza a:	09/08/2016 07:19:58 p.m.
Resultados Totales			
Presente	154		
Absent	12		

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	04:08:00 p. m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	02:53:22 p. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	03:53:56 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	04:37:31 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	06:26:41 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	02:41:22 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	02:18:27 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	04:11:26 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	03:07:23 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	02:41:33 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	04:30:42 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	02:51:51 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	02:50:35 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:10:22 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	02:54:15 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:01:56 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	03:37:58 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	03:20:33 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:33:10 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	03:59:02 p. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	03:39:32 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	02:18:23 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arbolada	0051L	03:55:51 p. m.	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	03:31:46 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	02:43:44 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:25:34 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	04:22:38 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	02:59:04 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:18:24 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	03:46:02 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	06:39:42 p. m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	03:53:38 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:35:43 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	03:20:37 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	02:18:23 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	04:18:49 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	03:23:50 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida		Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:08:29 p. m.	-		Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:30:11 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:57:57 p. m.	-		Hernán Penagos Giraldo	0025	04:47:43 p. m.	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	06:16:45 p. m.	-		Hernán Sinisterra Valencia	0062L	02:52:14 p. m.	-
	Díder Burgos Ramírez	0023L	04:04:47 p. m.	-		Hernando José Padauí Álvarez	0052R	03:24:50 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	02:18:23 p. m.	-		Hugo Hernán González Medina	0032R	03:11:30 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	02:52:01 p. m.	-		Humphrey Roa Sarmiento	0001R	03:45:54 p. m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	04:15:47 p. m.	-		Inés Cecilia López Flórez	0002R	02:48:53 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	02:56:57 p. m.	-		Inti Raúl Aspíllla Reyes	0085L	02:36:52 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	04:29:47 p. m.	-		Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	02:25:10 p. m.	-
	Eduardo Díazgranados Abadía	0034L	03:01:50 p. m.	-		Jack Housni Jaller	0053R	03:59:56 p. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	02:36:21 p. m.	-		Jaime Armando Yépez Martínez	0102	03:39:09 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	02:42:38 p. m.	-		Jaime Buenahora Febres	0033R	02:42:05 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	02:36:59 p. m.	-		Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	02:49:45 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	02:52:09 p. m.	-		Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:48:15 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	04:24:18 p. m.	-		Jair Arango Torres	0052L	03:37:10 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	02:19:51 p. m.	-		Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	06:41:04 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	05:11:02 p. m.	-		Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	02:39:08 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	04:08:39 p. m.	-		John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:28:27 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	02:49:09 p. m.	-		John Jairo Rol-dán Avendaño	0067R	03:33:20 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	03:27:08 p. m.	-		Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	03:45:50 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	04:27:04 p. m.	-		Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:08:28 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	02:58:47 p. m.	-		Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	02:59:21 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	02:27:54 p. m.	-		José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:11:10 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	03:11:49 p. m.	-		José Carlos Mizger Pacheco	0090R	04:18:19 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	04:17:28 p. m.	-		José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	03:20:28 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	04:10:40 p. m.	-		José Élvor Hernández Casas	0011R	03:59:38 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	02:18:28 p. m.	-		José Nefalí Santos Ramírez	0069R	02:28:11 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	02:26:00 p. m.	-		Juan Carlos García Gómez	0010L	04:23:43 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	02:19:36 p. m.	-		Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:06:03 p. m.	-
						Juan Felipe Lemos Uribe	0026	02:34:14 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	02:18:26 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:40:51 p. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	04:27:43 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	04:13:58 p. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	02:35:23 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	02:26:59 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	03:20:36 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	03:04:52 p. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	04:46:31 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	03:35:43 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:43:10 p. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	02:54:12 p. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	03:13:25 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:07:34 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	02:54:40 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	02:18:29 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	03:05:42 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	02:42:59 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	03:31:08 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	0022L	03:56:36 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	03:22:03 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	04:14:43 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	03:48:50 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	03:20:41 p. m.	-
	Moisés Orozco Vicuña	0089L	02:33:54 p. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	02:42:28 p. m.	-
	Neftalí Correa Díaz	0068R	02:52:55 p. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	03:24:53 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	03:33:45 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	04:21:04 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	03:21:44 p. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	02:26:40 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	02:18:21 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:02:22 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	02:46:57 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	03:09:06 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:33:04 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	02:55:21 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	02:18:23 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:32:22 p. m.	-
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	02:42:45 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	03:29:36 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	03:20:34 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	04:08:47 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	03:00:05 p. m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	02:53:10 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	02:37:56 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:16:25 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	03:26:50 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	02:37:18 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	03:04:30 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	02:54:12 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	02:50:04 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	02:33:09 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	03:54:17 p. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	02:18:34 p. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	02:30:18 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	03:01:13 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Ausente				
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	-	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	-	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	-	-
	Éduar Luis Benjumea Moreno	0063L	-	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	-	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	-	-
	Harry Giovanni González García	0082L	-	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	-	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	-	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	-	-
	Presidente	0081R	-	-
	Primer Vice	0033L	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0087L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

REGISTRO MANUAL:

Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Moreno Villamizar Christian José
 Pérez Oyuela José Luis

Total Representantes que se registraron manualmente: Tres (3)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Benjumea Moreno Éduar Luis
 Curi Osorio Martha Cecilia
 Fernández Núñez Ciro
 Guerrero Montaña Nicolás Daniel
 González García Harry Giovanni
 Mesa Betancour José Ignacio
 Tous de la Ossa Eduardo José
 Villamizar Ortiz Andrés Felipe
 Zorro Africano Gloria Betty

Total Representantes con excusa: Nueve (9)

Representantes que no asistieron-sin excusa: Total Representantes sin excusa: Cero (0)

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES



Bogotá, 12 de Agosto de 2016



Doctor
 Presidente
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

Cordial saludo,

Para su conocimiento y demás fines que considere pertinentes, anexo me permito allegar la incapacidad médica, debidamente transcrita por el médico de la H. Cámara de Representantes, correspondiente al día 09 de Agosto de 2016

Lo anterior por instrucción de la H. Representante Marta Cecilia Curi Osorio

Atentamente,


NYDIA GARCÍA SANDOVAL
 Asistente Parlamentaria

Anexo un folio

Bogotá 09 de Agosto de 2016

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 SUB SECRETARIA GENERAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES

Cordial saludo

Siguiendo instrucciones del H.R. CIRO FERNANDEZ NUÑEZ, hago llegar el soporte de la Excusa Médica para la sesión plenaria citada para los días 9 y 10 de Agosto

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Sin otro asunto en particular

Atentamente


JUDITH FLOREZ VERA
 ASISTENTE UTIL

g:Anexo: Se adjunta lo enunciado

Bogotá, D.C., 16 de agosto de 2016

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
 Secretario General
 Cámara de la Representantes
 Bogotá

Asunto: Incapacidad Médica

Apreciado doctor Jorge:

De manera atenta, me permito informarle que no pude asistir a la sesiones Plenarias, de los días 9 y 10 de agosto de 2016, por encontrarme incapacitado.

Por la atención anticipo mis agradecimientos.

Subsecretaria General
 Fecha: 12 de agosto 2016
 Hora: 8:12 PM.


JOSE IGNACIO MESA BETANCOUR
 Representante a la Cámara
 Anexo Incapacidad

Bogotá, D.C., 9 de agosto de 2016

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetada Doctora:

Por instrucciones de la Honorable Representante a la Cámara Doctora GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, me permito allegar certificación médica, la cual excusa a la Representante para no asistir a la sesión plenaria, citada para el día de hoy a las 2:00pm. Así mismo en caso de que se llegará a citar para el miércoles 10 de agosto la incapacidad va inclusive para esta fecha. La presente se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la ley 5ª de 1992.

Agradeciendo su pronta y positiva respuesta, me suscribo.

Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA TRIVIÑO ROJAS
Asistente

Anexo: Incapacidad médica



Excusas de los Representantes

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1870 DE 2016

(agosto 3)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara por el Partido Liberal Colombiano, doctor Éduar Luis Benjumea Moreno, mediante oficio de fecha agosto 2 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para salir del país entre el 7 y el 18 de agosto de 2016, con el propósito de atender la invitación cursada por la Liga de la Juventud Comunista de China por intermedio de la embajada de esa nación en nuestro país y viajar a China para tomar parte del Curso de Formación de Jóvenes Cuadros de Partidos Latinoamericanos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al

Representante a la Cámara, doctor Éduar Luis Benjumea Moreno para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el siete (7) y el dieciocho (18) de agosto de 2016, al honorable Representante a la Cámara, doctor Éduar Luis Benjumea Moreno, para que atienda la invitación cursada por la Liga de la Juventud Comunista de China y viaje a esa nación para tomar parte del Curso de Formación de Jóvenes Cuadros de Partidos Latinoamericanos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de agosto de 2016.

Dada en Bogotá D.C., a los 3 de agosto de 2016


MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente


JAIMÉ ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente


MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaría General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1795 DE 2016

(julio 26)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**"

Que el Representante a la Cámara, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña, mediante oficio de fecha octubre 27 de 2015, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el 1º y el 12 de agosto de la presente anualidad, en razón a la atención de compromisos académicos de manera presencial en la Universidad Católica de Córdoba, Argentina en el programa de Doctorado en Política y Gobierno.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días uno (1) y doce (12) de agosto de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días uno (1) y doce (12) de agosto de 2016, de confor-

midad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de julio de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 26 JUL 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERMANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta
Homes Tafar Vázquez
Secretaría General

JAIIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1871 DE 2016

(agosto 3)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara por el Partido Liberal Colombiano, doctor Harri Giovanni González García, mediante oficio de fecha agosto 2 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 7 y el 18 de agosto de 2016, con el propósito de atender la invitación cursada por la Liga de la Juventud Comunista de China por intermedio de la embajada de esa nación en nuestro país y viajar a China para tomar parte del Curso de Formación de Jóvenes Cuadros de Partidos Latinoamericanos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Harri Giovanni González García para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el siete (7) y el dieciocho (18) de agosto de 2016, al honorable Representante a la Cámara, doctor Harri Giovanni González García, para que atienda la invitación cursada por la Liga de la Juventud Comunista de China y viaje a esa nación para tomar parte del Curso de Formación de Jóvenes Cuadros de Partidos Latinoamericanos, de

conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de agosto de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 3 AGO 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERMANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta
Homes Tafar Vázquez
Secretaría General

JAIIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1923 DE 2016

(agosto 9)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Eduardo José Tous de la Ossa, mediante oficio de fecha agosto 9 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, permiso para ausentarse de la sesión plenaria del día martes 9 de agosto, con el fin de atender asuntos de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Eduardo José Tous de la Ossa, por el día nueve (9) de agosto de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor Eduardo José Tous de la Ossa para que se ausente de sus funciones congresuales por el día nueve (9) de agosto de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Eduardo José Tous de la Ossa tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de agosto de 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 09 AGO 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1872 DE 2016

(agosto 3)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara por el Partido Liberal Colombiano, doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz, mediante oficio de fecha agosto 2 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para ausentarse entre el 7 y el 18 de agosto de 2016, con el propósito de atender la invitación cursada por la Liga de la Juventud Comunista de China por intermedio de la embajada de esa nación en nuestro país y viajar a

China para tomar parte del Curso de Formación de Jóvenes Cuadros de Partidos Latinoamericanos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el siete (7) y el dieciocho (18) de agosto de 2016, al honorable Representante a la Cámara, doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz, para que atienda la invitación cursada por la Liga de la Juventud Comunista de China y viaje a esa nación para tomar parte del Curso de Formación de Jóvenes Cuadros de Partidos Latinoamericanos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de agosto de 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 03 AGO 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

La Secretaría General informa que hay quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 9 de agosto de 2016

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Postulación y elección de reemplazo – Comisión Legal de Derechos Humanos y Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 115 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009 y 599 de 2000, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponente: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 374 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 24 de 2016.

Anuncio: agosto 3 de 2016.

2. Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos Servidores Públicos del Orden Nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente.

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Santiago Valencia González, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, Édward David Rodríguez Rodríguez, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Oscar Darío Pérez Pineda, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Guerrero Montaña, Heriberto Sanabria Astudillo, Rafael Romero Piñeros* y los honorables Senadores *León Rigoberto Barón Neira, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Daniel Alberto Cabrales Castillo y José Obdulio Gaviria Vélez.*

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme y Margarita María Restrepo Arango.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: agosto 3 de 2016.

3. Proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara, por la cual se establece la naturaleza y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano.

Autor: honorable Representante *John Eduardo Molina Figueredo.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Inés Cecilia López, Ciro Rodríguez Pinzón.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 131 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 355 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 565 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 7 de 2016.

Anuncio: agosto 3 de 2016.

4. Proyecto de ley número 164 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece un límite al incremento anual del Impuesto Predial Unificado producto de actualizaciones catastrales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis* y el honorable Senador *Carlos Fernando Galán.*

Ponente: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 973 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 206 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: agosto 3 de 2016.

5. Proyecto de ley número 107 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen límites máximos a los Avalúos por Actualización Catastral, se unifica la conservación Catastral a nivel Nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del Impuesto Predial Unificado y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez.*

Ponente: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 699 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 907 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 82 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 15 y 16 de 2015.

Anuncio: agosto 3 de 2016.

6. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara, por medio de la cual se autoriza emisión de Estampilla Pro Hospitales de Primer y Segundo Nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias D.T.

Autor: honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Ponentes: honorables Representantes Fabio Alonso Arroyave Botero, Jack Housni Jaller, Germán Alcides Blanco Álvarez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 513 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 797 de 2016

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 299 de 2016

Aprobado en Comisión Tercera: marzo 30 de 2016.

Anuncio: agosto 3 de 2016.

7. Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara, por medio de la cual se incluyen las técnicas de reproducción humana asistida para el tratamiento de la infertilidad, en el Plan de Beneficios del sistema de seguridad social en Salud, se establecen los lineamientos para la Política Pública en dichos tratamientos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Martha Patricia Villalba Hodwalker, Ana María Rincón Herrera, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Élbort Díaz Lozano, Carlos Arturo Correa Mojica, Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Marta Cecilia Curi Osorio, Luz Adriana Moreno Marmolejo, los honorables Senadores Jimmy Chamorro Cruz, Armando Alberto Benedetti Villaneda y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes José Élvor Hernández Caicedo, Rafael Eduardo Paláu Salazar y Esperanza Pinzón de Jiménez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 611 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 842 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 106 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: agosto 3 de 2016.

8. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Autores: honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango y los honorables Representantes Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román.

Ponentes: honorables Representantes Rafael Eduardo Paláu Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 562 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 798 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Nota Aclaratoria: *Gaceta del Congreso* número 265 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: agosto 3 de 2016.

9. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre Lynett y el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo.

Ponentes: honorables Representantes Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 512 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2015 y 708 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 03 de 2015.

Anuncio: agosto 3 de 2016.

10. Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos de energía y gas y se dictan otras disposiciones en materia de protección de los usuarios de servicios públicos.

Autores: honorables Representantes Sara Elena Piedrahíta Lyons, Cristóbal Rodríguez Hernández, Martha Villalba Hodwalker, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ana María Rincón Herrera, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Nery Oros Ortiz, Eduardo José Tous de la Ossa.

Ponentes: honorables Representantes Inés Cecilia López Flórez, Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 639 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 972 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 359 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: agosto 3 de 2016.

11. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García* y *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 617 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 814 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: agosto 3 de 2016.

12. Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Albeiro Vanegas Osorio* y los honorables Senadores *Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Alfredo Rangel Suárez, José Obdulio Gaviria Vélez* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorable Representante *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 723 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1012 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 131 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: agosto 3 de 2016.

13. Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen modificaciones al Código Nacional de Tránsito para uso de sistemas

tecnológicos de fotodetección por parte de las autoridades de tránsito y garantizar el debido proceso administrativo para la imposición de multas de tránsito, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier* y los honorables Senadores *Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Alfredo Rangel Suárez* y *José Obdulio Gaviria Vélez*.

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina, Édgar Alexander Cipriano, Carlos Eduardo Guevara, Wilmer Ramiro Carrillo*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 723 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 943 de 2015, 249 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 125 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 9 de 2015.

Anuncio: agosto 3 de 2016.

14. Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador (ra) deportivo (va) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro López Gil* y *Argenys Velásquez Ramírez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 651 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 938 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 322 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: agosto 3 de 2016.

15. Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara, por la cual se modifican algunas disposiciones del Código de Tránsito.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez, Víctor Javier Correa Vélez, Alfredo Ape Cuello Baute*.

Ponentes: honorables Representantes *Víctor Javier Correa Vélez, Jaime Felipe Lozada Polanco*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 87 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 286* de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 374* de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: agosto 3 de 2016.

16. Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara, por la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 23 de 1982 “sobre derechos de autor”, se establece una remuneración por comunicación pública a los autores de obras cinematográficas o “Ley Pepe Sánchez”.

Autor: honorable Representante Clara Leticia Rojas González.

Ponente: honorable Representante Clara Leticia Rojas González.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 124* de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 151* de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 426* de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: junio 7 de 2016.

Anuncio: agosto 3 de 2016.

17. Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios y residenciales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Lidio Arturo García Turbay.

Ponentes: honorables Representantes Diego Patiño Amariles, Jaime Felipe Lozada Polanco, Inés Cecilia López.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 526* de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 188* de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 334* de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 18 de 2016.

Anuncio: agosto 3 de 2016.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Quórum de liberatorio, le vamos a pedir el favor dar lectura al Orden del Día, mientras se conforma el quórum decisorio.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señora Presidenta.

Ha sido leído señora Presidenta el Orden del Día, para la sesión ordinaria del día martes 9 agosto 2016.

Presidenta María Eugenia Triana Vargas:

Gracias señora Secretaria, mientras se conforma el quórum decisorio vamos a darle la palabra a la Representante María Regina Zuluaga, para continuar con los inscritos para que dejen sus respectivas constancias.

Intervención honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señora Presidenta, respetando el orden en que fueron inscritos yo le pido que me tengan en cuenta una vez haya hablado el señor Prada, Cuero Valencia Carlos Alberto.

Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante, vamos a continuar con el uso de la palabra a las personas que se encuentran inscritas, iniciando con el Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.

Intervención honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señora Presidenta, como profesor que soy de profesión, siempre he respetado y he hecho respetar a la población LGBTI de hecho tengo algunos amigos y familiares en esta respetada comunidad, por lo tanto mi constancia no va para atacar a la población LGTBI, pero sí es para defender la familia heterosexual que somos casi el 98% de la población colombiana, resulta que el Ministerio de Educación, ha sacado el sistema nacional de convivencia escolar, con el cual están cambiando los manuales de convivencia actuales de los colegios del país, por unos libros, cartillas, e instructivos, denominados, ambientes escolares libres de discriminación, hasta ahí no hay ningún problema, el tema viene cuando, este manual es una violación de los derechos que tienen las familias para decidir cómo educar a sus hijos, este manual confunde a nuestros estudiantes, niños y niñas, diciéndoles que su género no está definido, confundiendo y que por lo tanto no hay nada malo en que una niña dos niñas o dos niños se besen, o se acaricien entre sí, porque su sexo aún no está definido, además este manual confirma que debe ser opcional la falda para los niños, no solo para los transexuales, página 18 del libro, y no es un cuento, el libro yo lo tengo.

Hay que quitar del manual de convivencia actual, las frases como la preservación de la moral, y/o las buenas costumbres, página 40 del manual, se debe hablar de todas las opciones sexuales en todas las mate-

rias en los colegios, en la página 19 del manual explica, que no se nace siendo hombre o mujer, sino que es un concepto que impone la sociedad, exigen que los baños de los colegios deben ser mixtos, se recomienda crear una semana al año, de reconocimiento y promoción de género y orientaciones sexuales, página 51 del manual, en otras palabras, imponer una semana de marcha del orgullo gay en los colegios.

Presidencia María Eugenia Triana Vargas Presidenta:

Honorable Representante continúe.

Intervención honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Efectivamente en este nuevo sistema nacional de convivencia escolar, se impone la ideología de géneros en los colegios, y se exige que haya un adoctrinamiento de este tipo de acciones desde los niños más pequeños, esta es una violación clara de las normas contra la moral y las sanas costumbres, es una violación contra todas las demás normas, que traen estos libros, cartillas, e instructivos y manuales de adoctrinamiento contra la familia heterosexual.

La Ministra de Educación Gina Parodi, no puede modificar los proyectos educativos institucionales, ni los manuales de convivencia de los colegios, violando su autonomía e imponiendo sus criterios y sus creencias personales.

Estamos en contra del engaño del Ministerio Educación, a toda la comunidad educativa, docentes, padres de familia, estudiantes, líderes, como también estamos en contra de las amenazas que se hace el Ministerio de Educación a rectores y profesores del país, que si no se someten a este nuevo manual, con amenazas de que los van a despedir, les van a dar cárcel, destitución o acusándolos de homofóbicos, yo le hago un llamado a toda la comunidad educativa a rechazar enérgicamente esta violación a los derechos que tienen los padres de familia para decidir cómo educar a sus hijos, y un llamado a la Ministra.

Ministra, así como nosotros los heterosexuales respetamos los derechos de la comunidad LGTBI, asimismo usted debe respetar los derechos de las familias heterosexuales, en los colegios, ya que somos el 98% de la población.

Finalmente, quiero decir que la justicia colombiana debe actuar en contra de las extralimitaciones del Ministerio Educación, en contra de los derechos constitucionales de las familias colombianas, muchas gracias señora Presidenta.

Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Gracias honorable Representante Carlos Alberto Cuero, vamos a continuar, dando el uso de la palabra al Honorable Representante Óscar Ospina del Partido Verde.

Intervención honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidenta un saludo fraterno para usted y todos los compañeros y compañeras, desde el Cauca, afro, indígena, campesino y mestizo.

Ayer volvió a empezar un paro en el Cauca, el paro de docentes afiliados a Asoinca, la Asociación de Institutores del Cauca, más de 250.000 niños sin clase en

todos los establecimientos públicos del departamento del Cauca, porque no pudieron llegar a un acuerdo, el pasado mes de abril hubo paro, suscribieron un acuerdo con el Gobierno nacional, el Viceministro Saavedra de educación, avanzaron en la negociación y al parecer no llegaron a acuerdos sólidos y por eso los maestros se movilizaron nuevamente.

Los maestros del Cauca afiliados a Asoinca están pidiéndole al Gobierno nacional, que les permita manejar autónomamente los recursos de la salud, porque la atención de salud de los docentes, bueno en el Cauca y en el país, hay mucha dificultad, así como hay con todo el sector de la fuerzas armadas, con todos los colombianos en general, las dificultades de acceso, oportunidad y calidad.

Los docentes le están pidiendo al Gobierno nacional, al Ministerio de Educación, que puedan manejar los recursos de la salud, a través de una figura que permita garantizar el acceso, la oportunidad y la calidad, le estamos pidiendo al Viceministro Saavedra los Representantes de aquí de la Cámara por el departamento del Cauca, Carlos Julio Bonilla, Crisanto Piso, John Jairo Cárdenas, y el suscrito Óscar Ospina, al señor Ministro Saavedra, que rápidamente, no solamente nos reciba, si no que rápidamente vamos al Cauca a enfrentar esta situación de crisis que tienen más de 250.000 niños en el Cauca, están sin clases, porque el Gobierno nacional no quiere aceptar, pues, una propuesta de los educadores que no tiene nada de malo y que por el contrario lo que busca es mejorar la atención y salud de los docentes.

Queremos señora Presidente, que tomen nota para que ustedes a través de la Presidencia o de las Directivas de la Cámara, le soliciten a la señora Ministra Parodi y al señor Viceministro Saavedra, que atiendan prontamente esta situación y que además nos inviten a los Representantes del Cauca, para que podamos servir de puente e intermediar en este conflicto laboral de los docentes del Cauca, gracias señora Presidenta.

Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Gracias a usted Honorable Representante, se ha tomado atenta nota de su solicitud, tiene la palabra el doctor Germán Carlosama del Partido AICO.

Intervención honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias Presidenta, un saludo muy especial para nuestros colegas, para el pueblo colombiano, y hoy se está conmemorando a nivel de todo el mundo el día internacional de los pueblos indígenas, bien sabemos que en nuestro país existen, o existimos 102 pueblos con cada una de sus particularidades, pero creo que desde la reflexión que hemos hecho con nuestros mayores, precisamente han sido 500 años de etnocidio, de cada día vernos con mayores dificultades, en cada uno de nuestros territorios, en cada uno de nuestros cabildos, en nuestros resguardos.

Y quisiéramos hacer un llamado muy especial y con todo el respeto al Gobierno nacional en cabeza del señor Presidente Juan Manuel Santos, que si bien hemos mirado alguna posibilidad, o alguna voluntad política en aras de reconocer algunos derechos que han quedado escritos, pero esos derechos no se han llevado a la realidad, esos compromisos no se vienen ejecutando, hay 36 pueblos en vía de extinción y es algo muy preocupante, la honorable Corte Constitucional hace tres años emitió unos autos el 004, 009 y otros más,

donde le exigían al Gobierno nacional que adopte unos mecanismos especiales, expeditos, para que se pueda salvaguardar la integridad de las comunidades indígenas, sumado a eso la declaración que se hiciera hace un mes, para la protección de nuestros hermanos Wayuu en La Guajira, pero hoy vemos que el Gobierno nacional se ha quedado corto en brindar esa protección de salvaguardar nuestras comunidades indígenas.

Se expidió hacen dos años la Ley de Víctimas, con un capítulo diferencial para comunidades indígenas y esta es la hora que sea reparado a menos del 2% de nuestras comunidades indígenas que han sido muertas y han sido desplazadas por el problema de la violencia, en los dos planes de desarrollo que le correspondió señor Presidente, en los casi ocho años, se llegaron a algunos acuerdos, pero parte, o gran parte de ellos también en una evaluación que la mesa de concertación realizara hace dos semanas, no se ha cumplido casi el 3% de esos acuerdos que quedaron enmarcados dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

Se ha venido violando de irrespetando la consulta previa, y hoy hacemos un llamado al Gobierno nacional, se va a realizar una vía de cuarta generación, entre Ipiales y Pasto, y esta es la hora que la concesionaria.

Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Continúe Representante Carlosama.

Intervención honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Esta es la hora que a la concesionaria, perdón la expresión, no le ha dado la gana de hacer esa consulta con nuestras comunidades indígenas y quiere ya entonces iniciar obras, sin agotar este derecho que quedó establecido en el convenio 169 de la OIT.

Nos preocupa también la gran minería a cielo abierto que viene realizando en muchos resguardos, incluso desviando ríos, como lo ha querido en algunas oportunidades en La Guajira y acabando con los ecosistemas y con el medio ambiente, creo que termino diciendo que no hay nada que celebrar, aspirar y convocar a ustedes queridos compañeros parlamentarios, hacer un llamado al pueblo colombiano, que nos brinden la solidaridad a los pueblos indígenas, que cuando estamos luchando, luchamos realmente por defender nuestra madre tierra, defender el agua, defender la vida, el aire, nuestra tierra, nuestros productos agrícolas, que son el sustento de muchas ciudades, y que ojalá nos puedan apoyar y que el Gobierno nacional y los organismos multinacionales, multilaterales perdón, ayuden a que los derechos de los pueblos indígenas en el país se respeten para una mayor convivencia, muchas gracias señora Presidenta.

Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Gracias honorable Representante, continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Arturo Yepes Alzate del Partido Conservador.

Intervención honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señora Presidenta, honorables Representantes, dos temas, el primero institucional que atañe a la Comisión Quinta y a todo el Congreso, y es que hemos visto con mucha preocupación, que en el proyecto de presupuesto que el Ministro de Hacienda llamó de austeridad inteligente, se encuentra una cifra realmente baja en la apropiación para el Ministerio de Agricultura y sus

organismos adscritos y vinculados, muy bien, eso sería una decisión política del gobierno que el Congreso tendría que aceptar, si no fuera porque nos enfrentamos a otra situación ya de carácter legal, y es que los Ministros del despacho, tanto el Ministro del Interior, como el Ministro de Agricultura, como la Ministra de Comercio, Industria y Turismo y el propio Ministerio del Transporte, asumieron unos compromisos con las dignidades agropecuarias y las organizaciones campesinas, que todos sabemos son vinculantes, y por lo tanto, si el Ministerio de Hacienda no presupuesta los recursos para cumplir esos compromisos, simple y llanamente está violando la ley.

Por eso la Comisión Quinta quiere hacer un llamado a las Comisiones Económicas del Congreso, para que mediante las operaciones autorizadas legalmente, restablezca el billón de pesos adicionales que el Ministerio de Agricultura necesita, para poder cumplir con las dignidades y los campesinos organizados, para que el presupuesto sea legal.

Y el segundo tema señora Presidenta, atañe al debate de hoy, en los medios de comunicación, se han venido ventilando una serie...

Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Continúe honorable Representante.

Intervención honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Se ha venido, señora Presidenta, registrando en los medios de comunicación una serie de afirmaciones contra la Ministra del ramo, surgidas de una habilidosa campaña de desinformación, se afirma que se está intentando obligar a los planteles educativos a adoptar una ideología de género, que se está poniendo a disposición de los niños una literatura que los lleva a confundirse sin saber si son varones o mujeres, se ha dicho que se intenta poner a nuestros niños en el parangón de decidir su sexualidad desde temprana edad.

Todo eso, falso de toda falsedad y utilizado con un interés político muy claro, déjeme decirlo en tono menor o airadamente, como la quieran tomar, es una batalla entre la Ministra que ha sido fogosa y a veces imprudente y el Uribismo, entonces el Uribismo ha aprovechado que le dieron papaya, y se ha dedicado con sus agentes en todo el país a crear la falsa idea de que el Estado colombiano promueve la homosexualidad o el transgenerismo, nada más contrario a la realidad, y no nos van a meter en esa pelea, aquí no hablo en nombre del Partido Conservador, pero sí creo interpretar a muchos colombianos que creemos que la sexualidad es un tema de la vida privada, a lo sumo de la religión, y que está muy bien que los sacerdotes promueven el matrimonio católico, y que está muy bien, que desde los púlpitos los sacerdotes promuevan comportamiento sexualmente correcto o moral para ellos, pero no está bien, que desde la sociedad civil, volvamos a las épocas de los curantismo y pidamos un tribunal de la santa inquisición contra los homosexuales.

Esa fue una discusión del siglo XX ya superada, hay suficientes tratados internacionales a los cuales Colombia se ha adherido, y suficientes sentencias de la Corte Constitucional sobre ese tema como para qué...

Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Culmine honorable Representante.

Intervención honorable Representante Arturo Yepes Álzate:

Quiero terminar llamando a la cordura, que no le agreguemos a tantos temas de pugnacidad que hay hoy el tema de la sexualidad, dejemos el tema de la sensibilidad al diálogo familiar, a la consulta psicológica para el que quiera tomarla, a la intimidad de las personas, pero no hagamos a ningún partido abanderado de ese tema, porque cuando la religión y la política se juntan señora Presidenta, de eso lo único que puede resultar es violencia, la violencia siempre ha sido producto de la religión y la política, unidas en el mismo discurso, ese es mi llamado repito a la cordura señora Presidenta.

Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Gracias honorable Representante, continúa con el uso de la palabra el Representante Ciro Alejandro Ramírez del Centro Democrático.

Intervención honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, yo quiero hacer un llamado de atención muy concreto, y quiero aclararle a todos los colombianos y a la Corporación, que aquí no hay ningún debate entre la Ministra Gina Parodi y el Uribismo, aquí el único debate que yo veo y que encuentro después de haber visto toda esta mañana la opinión pronunciándose en los medios de comunicación, el único debate es entre la Ministra Gina Parodi y la mentira, cómo es posible que haya salido a decirle a todos los colombianos que esa cartilla no existe, en Boyacá hay mucho resentimiento, porque el Presidente Santos también dijo el paro no existe, parece que en este gobierno nada existe, la cartilla tiene un código ISBN el número internacional normalizado de libros, cómo es posible que caiga en esa mentira tan grande una Ministra de Educación.

Hasta después de haber escuchado las acusaciones de plagio de un proyecto de ley del Partido Liberal, después de tantos escándalos, yo quiero llamar a la sensatez a la Ministra Gina Parodi, para hacer el llamado a la verdad, que salga en los medios, que salga a los colombianos y le diga la verdad al país, hoy, esta mañana, tuve comunicación, tuve comunicación con varios docentes de Bogotá a los que les hicieron llegar esa cartilla en el mes de abril y mayo, entonces no puede ser posible que esa Ministra, siga cayendo en esa mentira.

Por eso nuevamente reitero el llamado a la sensatez a este Gobierno nacional, para que le digan a la Ministra de Educación, si es que se puede decir de educación, que por favor no siga diciendo mentiras, gracias Presidente.

Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Gracias honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez, continúa con el uso de la palabra la Representante Esperanza María Pinzón.

Intervención honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez:

Gracias señora Presidenta, muy buenas tardes para todos, hoy también yo quiero dejar una constancia y hoy quiero pronunciarme con cordura sobre la polémica que se ha desatado frente al tema de la ideología de género, que el Ministerio de Educación quiere introducir en los colegios de Bogotá y de Colombia.

Si bien respeto las diferentes creencias de las personas, no es adecuado, ni prudente, ni aceptable, que el Gobierno quiere imponer prácticas que atentan contra el sano desarrollo de los niños, los adultos que hagan con su vida lo que quieran, respetamos eso, yo lo respeto, pero con los niños no nos metamos, no podemos ir en la inocencia de ellos a enseñarles cosas que aún ellos ni siquiera alcanzarían a comprender.

Los padres son los primeros y los principales formadores de sus hijos, en el hogar es donde reciben principios y valores, como legisladora no puedo permitir, que entidades externas sean quienes hoy pretendan formar a nuestros hijos. La Ley 1361 del 2009 por medio de la cual se crea la ley de Protección Integral a la Familia, en el artículo 4° y el numeral 14, señala que el Estado y la sociedad debe garantizar a la familia el ejercicio pleno de derechos, el respeto y la libertad en la formación de los hijos de acuerdo a sus principios y a sus valores.

Acá queda claro que son los padres los formadores de sus hijos, la imposición de ideología en colegios, puede ir en contravía de los principios que estos quieren formar a sus hijos, la famosa cartilla ambientes escolares, libres de discriminación, que realizó el Fondo de Población de las Naciones Unidas, en convenio con el Ministerio de Educación y en la que según el mismo representante de Naciones Unidas Jorge Parra, participó Colombia diversa, evidencia aspectos muy concretos, que se quieren incluir sobre la ideología de géneros, es cuando dicen que se debe discriminar, pero hoy me pregunto, si no se busca discriminar, porque solo se invitó a participar a Colombia diversa, la Ministra no nos puede negar que hay un propósito específico con todo esto.

Y aclaró que esto no se trata de una persecución política, ni de que no respetemos las diferencias, se trata de la protección a nuestros niños, y del rescate de sus derechos y del derecho de sus padres a educar a sus hijos, necesitamos claridad sobre todo en este tema, tan solo unas entrevistas de la Ministra no son suficientes.

Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Continúe honorable Representante.

Intervención honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez:

Por eso el día de ayer, radique una proposición donde cito a la Ministra Parodi, para que venga a este recinto y nos de las explicaciones que necesitamos al respecto, porque como padres de familia no toleraremos ningún engaño, gracias señora Presidenta.

Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

A usted doctora Esperanza María Pinzón, continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa del Partido Conservador, no se encuentra el Representante en su curul, vamos a darle la palabra seguidamente a la Representante Tatiana Cabello del Partido Centro Democrático.

Intervención honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Presidente muchas gracias, quiero dejar una constancia y tiene que ver con unos hechos que ocurrieron el fin de semana, señora Presidenta por más de 15 años dediqué mi vida al periodismo antes de ser Congresista, y hoy como Representante a la Cámara, me siento

obligada a rechazar de manera contundente, el abuso policial del que fue testigo el país, el pasado fin de semana, lo que pasó con Víctor Ballestas periodista y camarógrafo David Romero y el asistente de cámara Jorge Mercado, es absolutamente inaceptable.

El abuso policial y las limitaciones al ejercicio de la libertad de prensa, son ambas conductas inaceptables en un estado social de derecho, que tiene la libertad, como pilar fundamental, he sido una defensora de nuestros héroes, siempre los que me han escuchado en la Comisión Segunda, me han escuchado decir, que me siento como un soldado más de esta patria.

Por eso señora Presidenta quiero dejar constancia, y la dejo también motivada por el cariño especial, por aquellos que tienen la función constitucional de mantener el orden público, la Policía Nacional debe tomar los correctivos necesarios para que este tipo de prácticas, que no son hechos aislados sino eventos recurrentes no se repitan nunca más, su imagen que ha sufrido ya bastante en los últimos tiempos y para el Estado colombiano la legitimidad de esta institución es de máxima importancia, pido señora Presidenta, que se separen los uniformados implicados del cuerpo de la policía e inmediatamente sin detrimento a las acciones penales a las que haya lugar, esta petición se la hago al director de la policía, al general Nieto.

La violencia contra la libertad de prensa es absolutamente inaceptable, la libertad de prensa es sagrada para cualquier democracia, gracias señora Presidenta.

Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Gracias al Representante Tatiana Cabello, continúa con el uso de la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada.

Intervención honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señora Presidente, tenemos una Ministra Educación que da mal ejemplo, no lo digo por su orientación sexual, lo digo porque ya nos demostró que plagia y fue capaz de plagiar un proyecto de ley de una colega nuestra en el Senado de la República, y ahora ha caído más rápido que el cojo, por mentirosa, el ejemplo es la primera forma de educación que tienen los niños en cualquier lugar del mundo, y si nosotros tenemos una persona al frente del Ministerio, que no tiene un buen ejemplo para mostrar, estamos enviando un pésimo mensaje.

Aquí hablaba ahorita un Representante a la Cámara totalmente desenfocado, diciendo que hay una pelea entre la Ministra de Educación y el Uribismo, no, es una pelea de la Ministra Educación con los niños de Colombia, que les quiere desconocer los derechos y quiere imponer su ideología, quiere buscar a todas luces imponerle a los niños la condición sexual seguramente de su preferencia, miren, aquí en Colombia, yo creo que la gran mayoría de colombianos ya somos conscientes por supuesto, que la minoría que tiene otra orientación sexual, tiene derechos, tiene derecho a vivir como quiera en su vida privada y hay unos derechos inclusive patrimoniales ya reconocidos, pero de ahí a tratar de cambiar nuestras instituciones, a cambiar la familia, a cambiar la educación de los niños, hay una brecha muy grande, cada vez que hacemos una crítica, algunos críticos salen y nos gritan y nos dicen que somos homofóbicos, no, ellos sí son promotores desafortunadamente de una homofobia, porque aquí están

atacando los niños, y quiénes salen a defenderlos pues los padres de familia que son todos los padres que hoy por supuesto están preocupados.

Pero me quiero referir a un artículo que salió muy importante, dice, ocho razones del colegio de pediatras de Estados Unidos, arrasa ideología de géneros y transexualidad infantil, el colegio americano de pediatras encabezado por su presidenta Michel Crétela, su vicepresidente.

Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Continúe honorable Representante.

Intervención honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Su Vicepresidenta y del apoyo del jefe de psiquiatría del hospital clínico John Hopkins, ha realizado un estudio al que abordan los peligros de la transexualidad y la ideología de géneros, haciendo especial énfasis en la transexualidad infantil, el estudio final será publicado a finales de verano pero ya nos adelantaron ocho puntos, quiero simplemente decir algunos.

La sexualidad humana es un rasgo binario, biológico y objetivo, los genes xy y xx son marcadores genéticos de salud, no marcadores genéticos de un trastorno, lo normal en el diseño genético humano, es ser concebido macho o hembra, la sensualidad humana está diseñada de manera binaria, con la intención evidente de la reproducción y multiplicidad de nuestra especie, este principio es evidente por sí solo, creen que cuando tienen una confusión en la época de la pubertad, cuando un niño y una niña biológicamente sanos, creen que son lo contrario a su sexo biológico, se produce un problema psicológico, no físico, y por tanto debe ser tratado como tal.

Otro de los puntos importantes, es que mencionar un estudio donde el 98% de los varones y el 86% de las mujeres que durante la infancia, confunden su género, finalmente aceptan su sexo biológico, tras pasar por la pubertad, que distintos sería, si en el colegio por supuesto tienen una inclinación distinta, y endosar la ideología de género, de forma generalizada, y a través de la educación pública, y de los políticos, confundirá a los niños como a los padres, lo que provoca que cada vez más niños acudan a las clínicas de géneros para recibir medicamentos químicos que bloquean las hormonas pubescentes.

Esto por supuesto está demostrado científicamente, nosotros aquí en Colombia además tenemos que advertir, también a la Corte Constitucional que en nombre de los derechos de las minorías, para dónde nos va a llevar, está bien que se reconozcan unos derechos, pero no nos puede imponer el derecho de las minorías, a la gran mayoría, o entonces más adelante habrá un grupo de personas que les guste el sexo con los animales y nos van a llevar entonces aceptar el sexo con los animales, y a educar los niños en los colegios, para ver si tienen relaciones con los perritos, o con los caballos, o con los cerditos, no, aquí hay que decir las cosas por su nombre.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor, sírvase certificar que quórum existe en este momento.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se ha constituido el quórum decisorio.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a poner en consideración el Orden del Día que ha sido leído, está en consideración el Orden del Día, sí, es para el Orden del Día, Representante discúlpeme, para volver hacer claridad con un tema, nosotros hicimos una reunión con los voceros de todos los partidos, incluso el día de hoy volvimos a sentarnos al medio día con los voceros, y hemos decidido de manera conjunta, vamos a tener intervenciones de los Representantes para dejar constancia hasta que se conforma el quórum decisorio, conformado el quórum decisorio le damos inicio al Orden del Día, al terminar la sesión de votación, volvemos a dar el Orden del Día para dejar constancias, y podemos estar todo el tiempo que ustedes quieran existiendo quórum decisorio, que ya ha sido certificado por la Secretaría General, pongo en consideración el Orden del Día leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueba la plenaria de la Cámara.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente el Orden del Día.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay unas proposiciones en la Mesa.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario sírvase darle lectura a las proposiciones que se encuentran en Secretaría para ponerlas en consideración de la plenaria.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la primera proposición aprobada el 26 julio del 2016 en la Comisión Sexta, dice así.

Jefe Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Autorícese el desplazamiento de los honorables Representantes que integran la Comisión Sexta Constitucional Permanente, a las ciudades de Medellín, y Valle de Aburrá, Apartadó, y zona de Urabá, Barrancabermeja, Bucaramanga, Quibdó, Pereira, Ibagué, Espinal, Santa Marta, Montería, Cali, Neiva, Popayán, Pasto, Arauca, Villavicencio, Cartago y demás regiones que propongan los honorables Representantes miembros de la Comisión, para realizar foros y seminarios sobre la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y sobre las empresas Spin Off en fechas que determine la Mesa Directiva de la Comisión, conforme al cronograma de actividades previsto, para la Legislatura 2016-2017, firma, Iván Darío Agudelo Zapata.

Otra proposición, es la proposición número 12 del 2016, modificativa de la 11 del 2016 aprobada el 9 de agosto del 2016, dice lo siguiente. Ante la grave situación que afronta la región Caribe frente a la problemática de la mala prestación de servicios de energía por parte de la empresa Electricaribe S. A., autorícese el desplazamiento de los integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, para sesionar y adelantar debates de control político en la ciudad de Barranquilla, el día 31 agosto 2016, para tal fin cítese del Ministro de Minas y Energía doctor Germán Arce, al director de la Co-

misión de Regulación de Energía y Gas doctor Jorge Pinto o al Superintendente de Servicios Públicos doctor José Miguel Mendoza a los directivos de la empresa Electricaribe, para que en el marco de su competencia respondan los cuestionarios que se anexan, asimismo invítese al comandante del departamento de policía del Atlántico coronel Raúl Antonio Riaño Camargo, al comandante de la policía metropolitana de Barranquilla Brigadier General Gonzalo Ricardo Londoño Pórtela, al Gerente del Plan Cinco Caribe doctor Edgardo Sojo, y a los gobernadores del Caribe, firma, Martha Villalba, Representante a la Cámara.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estas proposiciones señor Presidente y señores miembros de la plenaria, las ha traído la Comisión Sexta y según informe que señala el señor Secretario de la Comisión doctor Yair, son sin pedir pasajes, no se aprueban pasajes, ni viáticos.

Jefe Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una tercera proposición, que dice, conforme lo establece el artículo 237 y 238 de la Ley 5ª del 1922, presento la siguiente proposición previa a las siguientes consideraciones, el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 es la carta de navegación para dar la solución a los problemas que aquejan a los colombianos en materia de salud sexual y reproductiva, es así como se han priorizado las políticas de salud y entre ellas encontramos la política de derechos sexuales y reproductivos, conscientes de la situación que se presenta especialmente con los niños y jóvenes quienes a muy temprana edad están iniciando su vida sexual derivando en embarazos no programados, enfermedades de transmisión sexual, y altos índices de promiscuidad, es que se eleva este cuestionario para conocer de primera mano las acciones realizadas por cada uno de los actores involucrados, en el diseño de estrategias y de ejecución de las mismas, se anexan unos cuestionarios, para el señor Ministro de Salud y Protección Social, para la señora Ministra de Educación y firma la proposición la doctora Esperanza Pinzón de Jiménez, Representante a la Cámara por Bogotá, están leídas las tres proposiciones señor Presidente.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración las proposiciones leídas, están en discusión, anunció que va a cerrarse, las aprueba la plenaria de la Cámara.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido probadas, señor Presidente, las tres proposiciones.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 115 del 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de protección, ha perdón, siguiente punto, postulación y elección de reemplazo, Comisión Legal de Derechos Humanos y

Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, ese es el punto que sigue.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Sírvase leer las postulaciones que hay en la Secretaría señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La doctora Clara Rojas está postulando señor Presidente, a la doctora Kelly Johana González Duarte a nombre del Partido Liberal, para la Comisión Legal, para la Equidad de la Mujer.

Y la misma doctora Clara Rojas postula al doctor Leopoldo Suárez Melo, para la Comisión Legal de Derechos Humanos.

Señor Presidente la misma doctora Clara Rojas postula en nombre el Partido Liberal para la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer postulada la doctora Kelly Johana González Duarte y para la Comisión Legal de Derechos Humanos está postulando al doctor Leopoldo Suárez Melo.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración las postulaciones, las postulaciones para los dos cargos que han sido presentadas por la Representante Clara Rojas, están en consideración, están en discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, la aprueba la plenaria de la Cámara.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tercer punto: Proyecto para segundo debate.

Proyecto de ley número 115 del 2015 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifica las Leyes 1251 del 2008, 1315 del 2009, y 599 del 2000, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente este proyecto tiene un impedimento y la doctora Clara Rojas acaba de presentar a la Secretaría dos proposiciones sobre este proyecto, y otra del doctor, y otra proposición que acaba de llegar, entonces tiene tres proposiciones, de Juan Carlos Rivera, de la doctora Clara Rojas, el impedimento señor Presidente dice lo siguiente:

Sobre el Proyecto de ley número 115 del 2015, no, un momentito señor Presidente, dice así el impedimento, de la doctora Sandra Lilibiana Ortiz.

Solicito la plenaria de la Cámara para que de conformidad el artículo 286 de la Ley 5ª del 1992, y el artículo 183 de la Constitución Política, se me declare impedida ya que el presente proyecto autoriza a las asambleas departamentales y a los consejos distritales y municipales para emitir una estampilla, beneficiando así a mi hermana alcaldesa de Paz del Río Boyacá, por la cual mi parienta se vería beneficiada con el presente proyecto constituyéndose así en conflicto de intereses,

firma Sandra Lilibiana Ortiz Nova, ha sido leído señor Presidente el impedimento de la doctora Sandra Ortiz.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Antes de poner en consideración el impedimento, tiene la palabra el Representante del Polo Democrático Alternativo el Representante Germán Navas Talero.

Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, señores parlamentarios, yo creo que es hora de que le pongamos seriedad a esto, ese impedimento que le acaban de presentar a la Mesa ni siquiera debe ser tramitado, ni siquiera debía de ser leído in limine, deben rechazarlo, debe de haber un conflicto real de intereses entre la posición del Congresista y la materia a tratar, en este caso yo no veo por ninguna parte, por ninguna parte, que esta señora puede estar impedida, porque su parienta es alcaldesa, aquí el beneficiario de la disposición no es la alcaldesa no es el alcalde, es el anciano el que se está protegiendo, presidente siente un precedente de una vez por todas, rechácelo in limine, no le dé trámite a eso, es una burla a la Cámara de Representantes, se pare esa persona y nos diga por qué se siente afectada, por qué se siente favorecida, los impedimentos deben ser serios Presidente y usted como Presidente de la Mesa debe poner orden, o si no cualquier persona se declara impedida porque se viste de luto y a mí qué me importa que se vista de luto, no me importa que su parienta sea alcaldesa, pruébeme el que usted o a sus parientes los afecta o los beneficia y no creo que la parienta de esta parlamentaria pueda beneficiarse de nada aquí, Presidente siente ese precedente de una vez por todas porque siento que se están burlando de nosotros, gracias.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

A su orden Representante, tiene la palabra Representante Óscar Bravo.

Intervención honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Estimado Presidente Pinto, mire el desorden de los impedimentos lastimosamente viene de muchísimo tiempo atrás, pero estoy de acuerdo con el doctor Navas, ya es hora de ponerle coto a eso de que todo el mundo presente impedimentos a diestra y siniestra, o me permito sugerirle a usted y al Secretario General, que con base en la Ley 5ª expiden una resolución reglamentando los artículos pertinentes, poniendo oportunidad para presentar los impedimentos, cuáles deben ser rechazados in limine, los absurdos, los abiertamente dilatorios, incluso imponiendo sanciones para quienes repetitivamente en todos los proyectos de ley se declara impedido inventándose cualquier causa.

Es inaudito que todos los proyectos de ley, todos importantes sean del gobierno o sean de los parlamentarios, se vean aquí truncados por las benditas presentaciones de impedimentos sin justificación alguna, porque no, usted que es experto en la materia reglamenten eso, expiden una resolución, se pueden presentar proyectos, impedimentos hasta por ejemplo, la lectura del informe por el cual termina la ponencia del respectivo proyecto, o hasta la iniciación del articulado, poniéndole un límite, pero que ustedes como junta se abroguen como junta directiva la facultad de rechazar sin necesidad de discusión los impedimentos absurdos y dilatorios que normalmente aquí todos los días se pre-

sentan, le dejo esa inquietud Presidente con el ánimo de agilizar, usted ve que el quórum se deshace precisamente cuando se presentan 50-60 impedimentos, ahí la gente se va, no tienen por qué aguantarse la discusión y en cada impedimento una votación de 25 minutos, pase a la historia usted querido Presidente que además lo merece con su junta directiva, reglamentando definitivamente el trámite de los impedimentos aquí en la Cámara de Representantes, gracias.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Hoy al mediodía estuvimos trabajando Representante Oscar con todos los voceros de los partidos específicamente sobre ese tema, Representante Inti Asprilla tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, lo primero que voy a decir es que al escuchar el impedimento pensé que se trataba de un error por parte del Secretario, no veía la relación entre una Representante que tiene una hermana alcaldesa y un Proyecto de ley sobre el Adulto Mayor.

Presidente yo creo que llegó la hora de buscar la manera de solucionar esta situación de los impedimentos, y creo que es importante que la Mesa Directiva emita un comunicado permitiéndole de cierta manera a quien se considera impedido que simplemente se abstenga de votar, porque si no, no vamos nunca a avanzar en el trámite del proyecto, muchas gracias.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voy a solicitarle a la Representante Sandra Ortiz, para concederle el uso de la palabra para sustentar su impedimento, señor Secretario, sírvase certificar si la Representante que ha formulado el impedimento se encuentra presente en el recinto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la doctora Sandra Ortiz no se encuentra en el momento en el recinto del elíptico.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, sírvase dejar como constancia el impedimento presentado y continuamos con el orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará, señor Presidente, señor Presidente, este proyecto la ponencia termina con la siguiente proposición.

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política y la ley propongo a los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 115 del 2015 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia se modifica la Ley 1251 del 2008, 1315 del 2009, y 599 del 2000 se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones*, firma *Óscar Hernán Sánchez León*, ha sido leído señor Presidente, la proposición con que termina el informe.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anunció que va cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la plenaria de la Cámara.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de 17 artículos, de los cuales, los siguientes no tienen proposiciones para que sean sometidos en bloque y quedan cinco artículos, cuatro artículos que tienen proposiciones, los que no tienen proposiciones son los siguientes, el 1-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16- y el 17, esos no tienen proposiciones para que sean sometidos en bloque.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el bloque de artículos leídos, tiene la palabra la Representante Clara Rojas.

Intervención honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias, señor Presidente, un saludo cordial a la Mesa Directiva, simplemente mencionar que yo había presentado una proposición al artículo 3°, pero aquí hablando con el ponente, tal vez el alcance que yo había previsto no es como lo había entendido, entonces sobre el artículo 3°, en vez de proposición simplemente dejo como constancia para que lo incluyan dentro del listado de artículos que no tienen proposición, muchas gracias.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Retiradas y dejadas como constancias las proposiciones de la Representante Clara Rojas, se mantiene todavía una proposición señor Secretario, sírvase leer, está avalada por el ponente, sírvase darle lectura señor Secretario a la proposición radicada en la Secretaría, que ha sido avalada por el ponente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así la proposición, sobre el artículo 2°, y la avala el doctor ponente Óscar Sánchez.

Adiciónese el artículo 2° del Proyecto de ley número 115 del 2015 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 del 2008, 1315 del 2009, y 599 del 2000, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones*, el siguiente numeral 14, consultar y realizar la veeduría a los dineros recaudados y a los porcentajes establecidos en el artículo 3° de la Ley 1276 del 2009 a través de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, firman *Juan Carlos Rivera*, y como se dijo también la firma el doctor Óscar Sánchez ponente, entonces, señor Presidente para que someta a consideración todo el bloque del articulado incluyendo esta proposición sobre el artículo 2°.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un momentito porque el doctor Ángel Villamil acaba de, ya, si, las va a retirar, señor Presidente para que doctor Ángel Villamil acaba de traer unas proposiciones para que le dé el uso de la palabra creo que las va a dejar como constancia, lo mismo la doctora Clara Rojas que había presentado las proposiciones sobre el artículo 3° y el artículo 5°.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Ángel Villamil.

Intervención honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavidez:

Gracias Presidente, para dejar como constancias las proposiciones que acaba de presentar en la Secretaría, aquí en la Cámara de Representantes.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a poner en consideración el bloque de articulados exceptuando el artículo 5°, vamos a darle la palabra a la Representante Clara Rojas, para hablar de la proposición del artículo 5°.

Intervención honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias, señor Presidente, pues no he logrado convencer al ponente de las bondades de introducir una pequeña modificación, que simplemente apunta en el párrafo incluir o especificar que se trata de instituciones públicas, porque si bien hay instituciones privadas que se encargan de atender al adulto mayor, en teoría ellos podrían repetir con los terceros que no paguen, pues me parece que lo que está siendo es inviable insostenible una entidad de estas, que tendré que tener una personas que no están pagando por los servicios que están recibiendo, porque los acudientes no pagan a tiempo las mesadas, entonces si bien yo entiendo la bondad que es proteger al adulto mayor, pues está siendo inviable que las entidades privadas pues lo sostengan porque lo que está ordenando es que nunca podrán retirar a una persona de prestar el servicio, entonces, pues a mí me parece que esto es excesivo, a ninguna persona en lo privado le exigen más de lo que puede, entonces me parece que realmente no se está dando ninguna solución al problema.

También, me preocupa y dejaría constancia, que si bien hay concepto del Consejo de Política Criminal, no hay del Ministerio de Salud, que finalmente esta es una política pública, todas las entidades públicas van a entrar a sostener el sistema lo cual está bien, pero están reduciendo la edad de 60 a 65 años, cuando hemos visto que, la edad promedio en que la gente va a vivir, no es la misma de hace 10 años, hoy se espera que la gente en el caso de los hombres según la tabla del DANE, supere más de los 75 años y las mujeres 77, y aquí lo que están es reduciendo la edad para internar las personas en un centro a los 60 años, igual también el tema de la pensión, la gente se jubila es a los 65, 67 años, hubiera sido deseable tener también el concepto del Ministerio de Salud, yo por supuesto, no quiero ni más faltaba atravesarme en el proyecto tan importante de mi colega el Representante Sánchez, pero sí manifiesto mi preocupación, porque creo que las instituciones privadas con esta norma están llamadas a desaparecer, dejo entonces mi proposición para el artículo 5° como constancia y anunció que voy a radicar una, dejando

constancia de que no, desafortunadamente, no hay concepto del Ministerio de Salud, gracias.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno dejando como constancia la última proposición que había sido radicada por la Representante Clara Rojas, podemos poner en consideración entonces todo el bloque de articulado conforme viene en el informe de ponencia, incluyendo la proposición del Representante Juan Carlos Rivera y del ponente del artículo 2°, que ha sido avalada, entonces en consideración el bloque de articulado con la proposición leída del artículo 2°, está en discusión, anunció que va cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente, todo el articulado con la proposición sobre el artículo 2°.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 del 2008, 1315 del 2009 y 599 del 2000, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones, y el título y la pregunta quiere la plenaria de la Cámara que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, están discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario, antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, sírvase dar lectura a las constancias que deja la Representante Clara Rojas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente en una primera constancia dice así.

Constancia

El artículo 51 numeral 3 de la Ley 5ª del 1992, establece como facultad de cada Cámara, solicitar el Gobierno los informes que necesite efectuando lo relativo a instrucciones de materia diplomática o sobre negociaciones de carácter reservado, no obstante lo anterior el proyecto de Ley 115 del 2015 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas para la protección al adulto mayor en Colombia, se modifica las Leyes 1251 del 2008, 1315 del 2009 y 599 del 2000, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones*, carece de concepto del Ministerio de Salud y Protección Social sobre la conveniencia y viabilidad del proyecto en mención, firma Clara Rojas, esta leída la constancia de la doctora Clara Rojas, señor Presidente.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 110 del 2015 Cámara, *por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional, y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente.*

Señor Presidente, en la sesión pasada sobre este proyecto en que se estaba tramitando el mismo, se estaba en el punto de impedimentos, señor Presidente, hay un número importante de impedimentos.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Habíamos designado una Comisión para el tema de los impedimentos en este proyecto, voy a darle el uso de la palabra, al Representante Fabio Amín, ponente del proyecto para que nos rinda el informe sobre el tema de los impedimentos de este proyecto, Representante Fabio Amín, tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias, señor Presidente, muy buenas tardes, para todos y para todas.

Presidente yo antes quisiera que el señor Secretario le corroborara a la plenaria, cuántos impedimentos han sido discutidos, negados o aprobados para la discusión del proyecto de ley y cuántos restan por considerar, y me permite inmediatamente continuar con la lectura del concepto de la subcomisión, para compartirlo con los demás miembros de esta plenaria señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son 11 impedimentos, señor Presidente, que han sido tramitados, y faltan por tramitarse 16, todos los 11 han sido negados, señor Presidente, señor doctor Fabio Amín, quedan por tramitarse 16.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe con el uso de la palabra Representante Fabio Amín.

Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Mire, señor Presidente, la mayoría de los impedimentos que han radicado los honorables Representantes tienen que ver con que algunos de ellos tienen investigaciones en el Consejo de Estado, tienen procesos en la Corte Suprema de Justicia y consideran que el proyecto de ley podría beneficiar a los Magistrados de las altas Cortes, sobre el particular la Presidencia de la Cámara encargó a una subcomisión liderada por el Representante Carlos Edward Osorio y ya hay un concepto que ha sido radicado ante la Secretaría, que me permita compartir con la plenaria, dice así el concepto, señor Presidente.

La presente subcomisión encargada de analizar la pertinencia o no de los impedimentos que han manifestado algunos Representantes, considera que estos deben rechazarse y en consecuencia se debe proceder a someterse a debate el texto inicial de la ponencia ¿cuáles son los planteamientos?

Primero. El proyecto plantea un Régimen General de retiro por edad y no es una concesión particular ni personal a determinados funcionarios, en este caso Magistrados por concepto de las investigaciones que se tengan en curso, los Magistrados de las Altas Cortes, tienen periodos fijos de ocho años por la Constitución, los cuales no tienen modificación en ninguno de los apartes de la citada iniciativa.

Presidente, no se ha presentado prueba alguna, de beneficios específicos que comprometan la imparcialidad o la objetividad del voto de los Representantes, por lo tanto se debe rechazar los impedimentos propuestos, la propuesta que se contempla en el proyecto de ley señor Presidente, tiene que ver con que la ampliación a los 70 años de edad, para que el retiro forzoso sea voluntario, en esta condición opcional el que desee continuar en su régimen legal con un retiro de 65 años de edad, lo puede hacer sin ningún problema, en razón a estas consideraciones le solicitamos a los Representantes, retirar sus impedimentos o en la plenaria rechazarlos, porque no hay ninguna consideración.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, vamos a poner en consideración los impedimentos, señor Secretario sírvase informar a la plenaria ¿cuántos impedimentos han sido presentados ya y decididos por esta plenaria, y la decisión que se tomó?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se había ya dado ante la pregunta del doctor Fabio Amín, sobre la última sesión, fueron 11, pero en total han sido negados 34 impedimentos hasta el momento, de las distintas sesiones donde se han tramitado los impedimentos.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a poner en consideración el informe que presenta la subcomisión, en el sentido de rechazar los impedimentos de los 16.

Representantes que tienen los impedimentos presentados, antes de poner en consideración y votación, tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero.

Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, mire, yo estoy de acuerdo con este proyecto ciento por ciento, pero le pediría entonces a la autora, que para evitar ese tipo de suspicacias, se diga que el retiro forzoso para los servidores públicos, será de 70 años en general y punto, porque es que aquí hay personas como este servidor, que superamos ampliamente eso, y no aspiramos a quedarnos aquí, estoy seguro que en mis condiciones mentales a los 75 años y medio puedo superar a muchos de los jóvenes que hay acá, entonces, acabemos con esa distinción, pongámonle que ningún servidor público, tendrá retiro forzoso a los 70.

Todos a los 70 y se acaba eso, es que aquí están acabando con el ser humano, cuando está en plena capacidad de pensar y yo reto a cualquiera de ustedes jóvenes a que mentalmente me derroten y si lo hacen les creo, pero lo demás, fue una medida que se tomó en el año 68, 69 por unas razones políticas, eso fue idea del doctor Hinestrosa que necesitaba purificar la Corte y por eso se hizo originalmente este proyecto.

La situación ya no es la misma, entonces yo le diría doctora y la acompaño en eso, que sea erga omnes, gracias.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Deluque.

Intervención honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, Presidente Pinto, yo quería aceptar el reto del Representante Germán Navas, para demostrar que sí es cierto que a los 70 años los conocimientos sí son superiores a los que puede tener uno a los 39, que es mi edad y por eso tiene el respeto de la plenaria el Representante Germán Navas.

Yo solamente quiero preguntar, señor Presidente, si mi impedimento está dentro del bloque de los 16 o si ya fue votado, quería simplemente que me hicieran esa claridad con el fin de si debo retirarme o no de la plenaria.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Ya el Secretario va a dar lectura, cuales son los 16 impedimentos que están en la Secretaría, tiene la palabra la Representante Margarita María Restrepo Arango.

Intervención honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Gracias, Presidente, lo que pretende el proyecto es precisamente eso, valorar la experiencia en los servidores públicos, Colombia está atrasado y con respecto al mundo entero en el tema de valorar la experiencia de sus funcionarios, la idea como decía el doctor Navas Talero, es que sea de manera voluntaria, las personas que se quieran retirar, no se quieran retirar a los 65 años sino que quieran continuar hasta los 70.

Quiero hacer dos aclaraciones al respeto, que he tenido varias preguntas muy insistentes, si se quiere retirar a los 67, se puede retirar a los 67, es un retiro voluntario hasta los 70 años, además de eso, tampoco hay ningún tipo de riesgo con afectar el empleo joven, porque son perfiles absolutamente distintos, pero si es importante valorar sobre todo en el tema de docencia, de altas cortes y servidores públicos en general, la experiencia que se ha adquirido a través de la vida, pienso que hay cargos que son más, el punto de llegada que el punto de partida y de eso se trata este proyecto de ley, de valorar la experiencia dentro de los colombianos, además tiene un punto que es muy importante para Colombia, en este momento y es que fortalece, que da un colchón, un aire al sistema pensional colombiano que tanto lo necesita, muchísimas gracias, Presidente.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Fabio Amín.

Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente venga, con su venia vamos a solicitarle al Secretario, se ocupe en darle lectura a los impedimentos para saber del grupo que no ha sido considerado, quienes desean retirar el impedimento o quienes mantienen su impedimento o si es decisión de la Mesa Directiva, luego del informe de la Subcomisión, tenerlos en cuenta o no, señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, son los siguientes que faltan por decidir, de los 34 hay una lista de 7 más son 41 en total, que se les han negado sus impedimentos y los que faltan por decidir son los siguientes.

Doctor Juan Felipe Lemus, doctor Pierre García, doctor Humphrey Roa, doctora Sara Piedrahíta, doctor Neftalí Correa, Germán Blanco, Orlando Clavijo, Eloy Chichi Quintero, Federico Hoyos, Samuel Hoyos, Alfredo Deluque, Karen Violette Cure, John Jairo Roldán, Édgar Alexander Cipriano, Pedrito Pereira, Lina María Barrera y acaba de registrar un impedimento el doctor Rafael Paláu; quienes según la solicitud que ha hecho el doctor Fabio Amín integrante de la Subcomisión, pide que sean retirados, la doctora Lina Barrera va a retirar su impedimento para este proyecto, doctor Samuel Hoyos también retira su impedimento.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Conforme al informe presentado por la Subcomisión en el estudio de los impedimentos, queremos pedirle a los Representantes a los 17 Representantes que vayan ir retirando los proyectos para poder tomar una decisión, mientras lo van haciendo, voy a conceder el uso de la palabra a tres Representantes que están inscritos y procedemos a tomar la decisión mientras los Representantes se acercan a retirar sus impedimentos, tiene la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Lemus, también retira el impedimento.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón Secretario, ya téngalos ahorita revisamos los que están retirando, la palabra la tiene la Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, este proyecto ya se presentó en varias oportunidades en el Orden del Día, se creó una Subcomisión precisamente para que evaluaran los impedimentos dado que superaron los 30 impedimentos, hay cerca de 48 impedimentos, la Subcomisión da un informe y le sugiere a las personas que radicaron estos impedimentos que los retiren, que no da lugar al impedimento.

Entonces, yo creo que con el ánimo de avanzar en la discusión del proyecto, hay personas que tienen el impedimento de las que leyeron y no están presentes siquiera, entonces habría también que ver cuáles están presentes, retiran el impedimento y cuál sería el procedimiento para las que no están presentes y que la Mesa Directiva tome la decisión y podamos avanzar en la discusión de este proyecto, gracias, Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Germán Blanco, retira su impedimento.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Hernando Padauí, tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Presidente, después de los impedimentos me gustaría que me diera la palabra, después de los impedimen-

tos, después de los impedimentos porque están en los impedimentos.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perfecto Representante, señor Secretario, sírvase certificarme, señor Secretario, cuántos impedimentos han sido retirados.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se han retirado varios impedimentos, señor Presidente, cerca de 5 impedimentos, la doctora Lina lo deja como constancia, el doctor Blanco también lo retiró, el doctor Samuel Hoyos también lo retiró.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Si me permite la plenaria, voy a poner en consideración el informe presentado por el Representante Fabio Amín, que recoge la decisión de la Subcomisión, en el sentido de rechazar los impedimentos presentados, esa es la, lo que voy a poner en discusión, el informe está en discusión, vamos a votar nominalmente Representante como usted lo está pidiendo, está en consideración el informe de la Subcomisión en el sentido de rechazar los impedimentos, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario, sírvase abrir el registro, para votar el informe leído.

Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, Fabio Amín, vota Sí, aceptando el informe de la Subcomisión, lo que se traduce en rechazar los impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de la Subcomisión, donde recomienda rechazar los impedimentos que faltan, votando Sí, se acepta el informe y se rechazan los impedimentos el doctor Molina, lo retira, el doctor Pierre García, lo retira, el doctor Roldán, lo retira y el doctor Pierre García.

Los que han retirado los impedimentos pueden votar, el doctor Fabio Amín como miembro de la Subcomisión, le ha recomendado a la plenaria de la Cámara que se rechacen dichos impedimentos, votando Sí, se aprueba el informe de la Subcomisión.

Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Votando Sí, se aprueba el informe de la Subcomisión, que es igual a rechazar los impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tatiana Cabello, vota Sí, al informe de la Subcomisión.

Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los impedimentos a que se refiere el informe de la Subcomisión son los de los doctores: *Pierre García, Humphrey Roa, Sara Piedrahíta, Nefalí Correa, Orlando Clavijo, Eloy Chichi Quintero, Federico Hoyos, Alfredo Deluque, Karen Violette Cure, Édgar Alexander Cipriano, Pedrito Pereira y Rafael Paláu.*

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Mientras terminamos de invitar a los Representantes a votar, faltan 4 votos, me permito informarle a la plenaria algo que pues por supuesto se lo van a informar a cada una de las bancadas, los voceros, hoy en la reunión con los voceros se han tomado algunas decisiones para facilitar el trabajo de la plenaria, el orden del día como ustedes lo saben lo estamos organizando con los voceros de todos los partidos a efectos de que los Representantes que tengan interés en algún proyecto lo hablen con los voceros de sus partidos para que en la mesa de trabajo de los voceros se pueda discutir esta agenda.

Segundo, para facilitar el trabajo de los Representantes, se ha tomado la decisión de que a este recinto, cuando estemos en discusión y votación, no se le va a permitir el ingreso a nadie que no sea Representante a la Cámara, en el lobby se va a permitir el ingreso de las personas que vengan para que los Representantes puedan salir a atender a los que los requieran allá y puedan hacer sus diligencias, pero en esta puerta y en este recinto cuando estemos en discusión y votación de proyectos, solamente van a estar los Representantes a la Cámara.

Y lo tercero, cuando terminemos de votar le doy el uso de la palabra Representante, y lo tercero informe mientras ya vamos culminar, es que con Senado de manera conjunta con el Presidente del Senado, también se determinó en el uso de los parqueaderos van a ser de manera exclusiva para los Congresistas, no se va a permitir el acceso de ningún vehículo que no pertenezca a los Representantes, que no esté asignado a los Representantes o los Senadores y para ese efecto se van a demarcar los parqueaderos, los que son de Senado y los que son de Cámara y cada uno de ustedes va a tener asignado un espacio para su vehículo para poder tener orden en esa decisión de los parqueaderos, eso es lo que tengo por informar.

Señor Secretario, sírvase informar, falta algún Representante por votar, señor Secretario sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente, por el Sí 73 votos electrónicos, 2 manuales, para un total por el Sí de 75 votos, por el No 17 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el No de 17 votos.

Publicación votación:

ACTA NÚMERO 157 DEL MARTES 9 DE AGOSTO DE 2016

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley número 110 de 2015

Informe Subcomisión impedimentos honorables Representantes.

La suscrita Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes se permite aclarar, que por error involuntario fue incluido en el registro de votaciones manual – tema a votar Informe Subcomisión, impedimentos honorables Representantes al honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme, votando Sí, cuando este no fuera anunciado por la Secretaría General, de acuerdo al audio de la sesión del martes 9 de agosto de 2016.

Por lo tanto y excluyendo el voto manual registrado del Representante Fabio Raúl Amín Saleme, la votación es la siguiente:

Por el Sí 73 electrónicos y un voto manual, para un total por el Sí 74 votos, por el No 17 votos electrónicos y 0 manuales, para un total por el No de 17 votos.

Yolanda Duque Naranjo
YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 110/15
Número de votación	0001
Nombre	Informe Subcomisión Impedimentos HHLRR.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe Subcomisión Impedimentos HHLRR.

Inicio de votación a las: 09/08/2016 04:10:24 p.m. Fin de votación a las: 09/08/2016 04:23:37 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	94
	Presente y no votado	4
Respuestas	Sí	73
	No	17
	No votado	4

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	14
	No	1
	No votado	2
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	2
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	12
	No	1
	No votado	1
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17
	No	7
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jalier	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la

	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fuñe
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Meló	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la

	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Álzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
No votado		
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la

0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 110 de 2015**

Tema a votar: Informe Subcomisión impedimentos honorables Representantes.

Sesión Plenaria: martes 9 de agosto de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	
Tatiana Cabello Flórez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	

Señor Presidente, señores miembros de la plenaria ha sido aprobado el informe de la Subcomisión, donde recomienda que sean rechazados los impedimentos que son los siguientes: Léalos, quedan rechazados los siguientes impedimentos.

Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Quedan rechazados los impedimentos del doctor Pierre García Jacquier, Humphrey Roa, Sara Piedrahíta Lyons, Neftalí Correa Díaz, Orlando Clavijo, Eloy Chichí Quintero Romero, Federico Hoyos, Alfredo Deluque, Karen Violette Cure Corcione, Edgar Alexander Cipriano Moreno, Pedrito Pereira y Rafael Eduardo Paláu.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la ponencia termina con la siguiente proposición.

Con las anteriores consideraciones proponemos a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente de acuerdo con el texto aprobado en la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes con el siguiente texto, firman, Fabio Rafael Amín Saleme, Margarita María Restrepo Arango, Rafael Eduardo Paláu.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Javier Correa.

Intervención honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias, señor Presidente, pues bueno para no entrar en grandes debates, yo si solicitaría, señor Presidente, que abrieran por votación nominal, porque frente al proyecto tengo una duda y hasta tanto yo no pueda ver que una proposición que hice es efectivamente incorporada, pues no lo podría votar positivo, señor Presidente, es que considero que no es general para todos los funcionarios del estado sino que como está y así lo define el artículo 1º, son para los niveles directivos y para particulares que ejerzan función pública en este caso los notarios, entonces hasta que yo no quede tranquilo, que esto va a ser para todos los servidores públicos, no podría votarlo positivo, señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Oscar Ospina.

Intervención honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias, señor Presidente, la Alianza Verde votará negativo este proyecto de ley por cuanto no creemos que se puedan hacer proyectos de ley a la medida, este proyecto es un proyecto que desde el principio nos ha parecido que tiene un propósito de defender unos funcionarios del estado o tiene nombre propio, este proyecto va en contra de las posibilidades de ascenso para las personas que están esperando que un alto magistrado otra persona pueda llegar a estas altas dignidades del gobierno y por el contrario lo que busca es atornillar a ciertas personas, por eso la Alianza Verde, no votará positivamente y desde luego que espera votación nominal, gracias Presidente.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Franklin Lozano, sonido para el Representante Franklin Lozano.

Intervención honorable Representante Franklin del Cristo de la Ossa Lozano:

Gracias Presidente, de igual forma el Partido Opción Ciudadana, votará negativo este proyecto, consideramos de igual manera a los Representantes que nos antecedieron, que este proyecto de alguna manera viola la Constitución, no podemos hacer un proyecto selectivo para un grupo de personas, mañana, más tarde, seguramente vendrán demandas, vendrán tutelas y se tendría que extender el proyecto a todas las personas.

De tal manera que si no se aceptan algunas proposiciones, donde sea extensivo el proyecto a todas las personas lo votamos negativo, de igual manera consideramos que sí afecta el empleo de los jóvenes, una Representante que nos antecedió expresaba que no lo hacía y consideramos que sí, porque esta es una escalera, obviamente cuando una persona de 65 años deje de trabajar, no la va a reemplazar una persona de 18 años, obviamente que no, pero esa persona de 18 años no va a poder tener la posibilidad, porque al de 65 lo reemplazará una persona de 50 años y esa es una escalera que afectaría obviamente la oferta laboral nueva.

De tal manera que los 6 votos del Partido Opción Ciudadana, son negativos Presidente, muchas gracias.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Deluque y le damos la palabra al ponente Fabio Amín y abrimos la votación.

Intervención honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, Presidente por concederme el uso de la palabra, a mí me parece que es un proyecto que tiene una buena intención, si ustedes se dan cuenta cada vez que se hace una reforma pensional no solo en Colombia, sino en los demás países del mundo, lo que sucede es que se amplía la edad de retiro de las personas con el fin de que tenga menos carga pensional el estado y así de esa manera los funcionarios puedan aportar durante un periodo más largo de tiempo, de tal manera que puedan financiar sus pensiones.

Lo que estamos haciendo aquí, es permitiéndole a unas personas que puedan hacer unos aportes adicionales a la pensión, que ellos mismos van aceptar en el futuro y de esa manera evitar sobre costos para el estado, si la persona se retira más tarde, vamos a tener varios beneficios, el primero como lo decía el Representante Germán Navas, vamos aprovechar la producción intelectual de personas que tienen mucha experiencia, un ejemplo claro es él, tiene 75 años y aquí lo tenemos en el Congreso, todavía opinando, conceptualizando de manera muy clara y eficiente y yo sé que así lo vamos a seguir teniendo muchos años, más.

El segundo es que evitamos que el fisco nacional pueda entrar a financiar las pensiones de esas personas a los 65 años y esperar un tiempo más, para que así lo hagan.

La tercera es que pueden esas personas seguir cotizando al sistema general de pensiones y esa cotización va a hacer entonces que incluso su pensión sea financiada en un alto grado por ellos mismos en el futuro,

igual es optativo, las personas podrán hacerlo o no podrán hacerlo es optativo y de esa manera, pues podemos satisfacer ese grupo.

Al Representante Franklin me parece importante lo que él estaba mencionando, también lo hemos hablado con otros Representantes y el mismo Representante Germán Navas, no parece lógico, yo estaría de acuerdo con que el proyecto se ampliara y no se hiciera exclusivamente a un grupo de personas, sino a todos los servidores públicos, pero con la salvedad diría yo que sea para las personas que al momento en que este en vigencia la ley no hayan cumplido los 65 años, esas serían mis observaciones sobre el proyecto, señor Presidente, gracias.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Fabio Amín.

Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias, señor Presidente, vamos aprovechar este escenario de la discusión de la ponencia para hacer unas claridades, que podrían evitar algunas intervenciones, si aclaramos los temas.

Lo primero es que los ponentes y los autores del proyecto de ley estamos plenamente de acuerdo y por eso hay una proposición sustitutiva que dice, que con la modificación de generalizar la edad máxima de retiro a los 70 años para todas las personas que desempeñan funciones públicas, con esto nos evitamos el mensaje, como si la Cámara o los autores o los ponentes estuvieran haciéndole algún favor a particulares, no se trata de personas en particular que se puedan beneficiar por esta ley, no se trata de ponerle nombre a la ley que hoy lo que pretende como lo decía en bien el doctor Alfredo Deluque, es primero, aprovechar la experiencia y el conocimiento, el reto que nos hacía el Representante Germán Navas, no podemos considerar que una persona a los 65 años de edad no tenga la suficiente lucidez mental, por el contrario, es la experiencia de los años, la del estudio, la del conocimiento la que le permite prestarle un mejor servicio a Colombia, a la sociedad desde todos los escenarios no solamente para jueces, no solamente para magistrados, no solamente para notarios, también para profesores, también para personas que hagan cualquier tipo de actividad o cualquier tipo de función pública.

Y de paso recordarles que los Congresistas o cualquier otras personas que sean elegidas mediante el mecanismo de la elección popular, no tienen edad del retiro forzoso, hoy los departamentos o los municipios, pueden elegir gobernadores o alcaldes de 70, 80 o 90 años de edad y lo hemos visto recientemente, a eso no aplica la ley, por el contrario, la ley lo que pretende es que con el cambio en las condiciones de vida, en las expectativas que hoy presenta Colombia muy diferentes a las de 1960 cuando los hombres vivían escasamente 58 años de edad y las mujeres 55, en el año 2012, esta expectativa de vida paso a ser de 70 años para hombre y 77 años para mujeres.

Otro de los beneficios, es el de los desembolsos pensionales, para nadie es un secreto que la mayor presión fiscal la tienen aquellos que se pensionan con altas pensiones en el estado, porque cuando llegan a los 65 años de edad, ni siquiera han cumplido los requisitos de su bono pensional, pero sí los de las edades, dejarles estar

5 años más de manera voluntaria hasta los 70 años, les permite seguir cotizando a pensión y salud, lo que resta presión fiscal al Presupuesto General de la Nación, que año tras año viene cubriendo los faltantes de los bonos pensionales de aquellas personas que a los 75 se retiran forzosamente de los más altos cargos del estado, ese es uno de los beneficios fiscales que podría contemplar esta ley.

Yo quiero comprometerme, señor Presidente y le pido el aval a la otra coordinadora ponente a la doctora Margarita María, a los autores, que hoy votemos la ponencia y que conformemos una Subcomisión para estudiar las proposiciones y poder traer la mejor redacción mañana mismo en el sentido de acoger lo que pedía Opción Ciudadana, con su vocero el Representante Franklin, lo que piden los compañeros del Polo Democrático Alternativo, amplíemos la ley para todos y permitamos que el beneficio voluntario, voluntario del retiro forzoso, no sea a los 65 años sino a los 70, que se pueda extender a todos los funcionarios públicos del país, señor Presidente.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, tengo 4 Representantes inscritos todavía, la Representante Elda Lucy Contento, Juan Felipe Lemus, Jhon Jairo Cárdenas y Marco Sergio Rodríguez.

Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Sometamos con el beneplácito de todos los que están solicitando intervenciones sobre todo para el articulado, votar la ponencia y nos encargue usted una subcomisión para estudiar la modificación mediante proposiciones de artículos, señor Presidente.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Le pregunto a los Representantes que están inscritos, Elda Lucy Contento, Juan Felipe Lemus, Jhon Jairo Cárdenas y Marco Sergio Rodríguez con la venia de ellos, sí podemos poner en consideración la proposición que presenta el señor ponente en el sentido de votar la proposición con que termina el informe de ponencia y nombrar una subcomisión para que evalúe el articulado con las proposiciones presentadas por ustedes.

No hay objeción con los 4 Representantes que tienen inscritos, entonces voy a poner en consideración la proposición voy a poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, inmediatamente nombraríamos una subcomisión, para que el día de mañana rinda el informe a la plenaria.

Vuelvo y pregunto, está en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia en esas condiciones, anuncio que va a cerrarse, Representante tengo 4 personas inscritas, entonces, señor Secretario, estamos en discusión, anuncio que va a cerrarse y queda cerrada la discusión, señor Secretario, sírvase abrir registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, doctor Juan Pablo, habilitar el sistema para votar el informe de ponencia que busca que se le dé segundo debate a este proyecto, pueden votar señores Representantes Fabio Amín, vota.

Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Fabio Amín, vota Sí, al informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota Sí, Juan Carlos, por favor habilitar el sistema de la doctora Lucy Contento.

Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctora Candelaria Rojas, no ha votado, doctor Eloy Quintero, Óscar Darío Pérez, doctor José Edilberto Caicedo, Representante Óscar Hurtado, José Edilberto Caicedo, doctor Federico Hoyos, doctora Inés Cecilia López.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares, por favor informarle a los honorables Representantes que se encuentran fuera del Elíptico en las zonas anexas, en la cafetería, en los pasillos, en la Secretaría General y en las oficinas contiguas que estamos en votación.

Se les informa a los honorables Representantes que no han podido votar, que se va a cerrar en breves instantes la votación, para que por favor puedan efectuar el cumplimiento de este deber.

Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Dídier, cómo vota, doctor Luis Eduardo Díaz Granados, vamos a cerrar registro, por favor.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario falta algún Representante por votar, señor Secretario, sírvase cerrar el registro, ordene cerrar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, señores de cabina, cerrar el registro, la votación final es la siguiente, por el Sí 62 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el Sí de 63 votos, por el No 29 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de 29 votos, señor Presidente, ha sido aprobado el informe de la Comisión de la ponencia en su parte final que pide que se le dé segundo debate a este proyecto, señor Presidente, hace falta la Subcomisión.

Publicación votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 110/15
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 09/08/2016 04:38:13 p.m. Fin de votación a las: 09/08/2016 04:47:10 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 92
	Presente y no votado 1
Respuestas	Sí 62
	No 29
	No votado 1

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Partido Cambio Radical		
	Sí	4
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	3
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	11
	No	4
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17
	No	4
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la

	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando De La Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housnl Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent

	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
No		
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber

	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No votado		
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la

0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 110 de 2015**

Tema a votar: informe con el que termina la ponencia.

Sesión Plenaria: martes 9 de agosto de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	

Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente, los compañeros que se han acercado para solicitarle a su señoría respetuosamente sean tenidos en cuenta para la Subcomisión han sido el doctor Armando Zabaraín, la doctora Lucy Contento, el doctor Germán Navas y la doctora Angélica Lozano.

No sé si de otro partido, el doctor Franklin Lozano no sé si desea participar de la subcomisión en nombre de Opción Ciudadana, doctor Franklin Lozano y el doctor Franklin Lozano, entonces tengo Presidente le leo para que su señoría decida Partido Conservador, Armando Zabaraín, Partido de la U, Lucy Contento, Partido Polo, Germán Navas, Verde Angélica Lozano y Opción Ciudadana, Franklin Lozano o sea tenemos la representación y el doctor Deluque pide que lo incluyan Presidente si usted tiene a bien Alfredo Deluque con la doctora Margarita María Restrepo y Fabio Amín como Coordinadores Ponentes señor Presidente, muchas gracias.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perfecto Representante, esa será la subcomisión que designa la Mesa para que le rindan el informe a la plenaria, pero pregunto a la Plenaria ¿Si aprueba suspender la discusión y el debate de este proyecto hasta tanto la subcomisión rinda el informe?, en consideración la proposición para suspender el debate de este proyecto,

está en consideración, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si señor presidente, la subcomisión entonces queda integrada por Margarita María Restrepo, Fabio Amín, Armando Zabaraín, Lucy Contento, Germán Navas Talero, Angélica Lozano, Franklin Lozano y Alfredo Deluque, siguiente punto.

Proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara, por la cual se establece la naturaleza y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano.

Autor: honorable Representante *John Eduardo Molina Figueredo*.

Ponentes: *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Inés Cecilia López, Ciro Rodríguez*.

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 131 de 2016.

Para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 355 de 2016

Para Segundo Debate en la *Gaceta del Congreso* número 565 de 2016

Se aprobó en la Comisión Sexta en junio 7 de 2016, y

Se anunció para este debate en la fecha agosto 3 de 2016.

Este proyecto señor Presidente termina su ponencia con la siguiente proposición.

Solicitamos a los honorables Miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar las modificaciones propuestas al Proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara, *por la cual se establece la naturaleza y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano*, firman, *Jorge Eliécer Tamayo, Inés Cecilia López* y *Ciro Rodríguez*, se hace claridad que él se refiere no a la Comisión 6ª sino a la plenaria de la Cámara.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente consta de 6 artículos de los cuales el número 1 tiene la siguiente proposición.

Jefe Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Jhon Eduardo Molina que es el ponente para ver si avala las proposiciones, me voy a permitir leerlas señor Presidente, una para el artículo 1º y dos proposiciones sobre artículos nuevos señor Presidente, entonces para el artículo dice así la proposición:

Modifíquese el artículo 1º del Proyecto de ley número 211 de 2016 Cámara.

Artículo 1º. Objeto. La presente ley tiene como objeto otorgar las herramientas necesarias al Ministerio de Educación Nacional, al departamento de Casanare y a la Asamblea de Casanare, para transformar la naturaleza y régimen jurídico de la Fundación del Trópico Americano.

Firma, *Jorge Camilo Abril Tarache.*

Esa proposición para modificar el artículo 1º y dos artículos nuevos también propuestos por el doctor *Jorge Camilo Abril* que dicen así:

Artículo Nuevo: Financiar con recursos del fondo de ciencia tecnología e innovación del sistema general de regalías, el otorgamiento de becas para la realización de especializaciones, maestrías y doctorados tanto a docentes de planta como a egresados de la institución Universitaria del Trópico Americano.

Firma, *Jorge Camilo Abril Tarache.*

Artículo Nuevo: Financiar con las asignaciones directas del sistema general de regalías las matrículas tanto para pregrado como para posgrado de los estudiantes de la Institución Universitaria Internacional del Trópico Americano que pertenezcan a los estratos 1 y 2 del Sisbén.

Firma, *Jorge Camilo Abril Tarache.*

Están leídas las proposiciones señor Presidente, dos artículos nuevos y una modificatoria del artículo 1º.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Las proposiciones presentadas para la creación del artículo nuevo y la proposición que pretende modificar el artículo 2º es 1º perdón, el ponente informa que han sido avaladas estas proposiciones, por lo tanto podremos poner en consideración el bloque de articulados con las proposiciones, pero antes voy a darle el uso de la palabra al Representante Tamayo. Representante Jorge Tamayo tiene el uso de la palabra.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente el doctor Crissien se retira del recinto, no participa en la deliberación ni en la aprobación del articulado.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perfecto señor Secretario, que quede la constancia del retiro del Representante.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sonido para el doctor Tamayo, Jorge Tamayo por favor señores de cabina, doctor Tamayo ya puede intervenir.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

El Representante Jorge Tamayo tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Señor Presidente, nosotros encontramos, como ponente ningún impedimento, no hay ninguna objeción frente a la proposición, las encontramos válidas y las avalamos como tal.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el bloque de articulados con las proposiciones leídas, podemos poner en consideración todo el bloque con las proposiciones en la medida en que han sido avaladas, está en discusión el bloque de articulados, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente el articulado.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título. *Por la cual se establece la naturaleza y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano*, y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República? ha sido leído señor Presidente el título.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario, antes de continuar con el siguiente punto, tiene la palabra el Representante Jorge Camilo Abril.

Intervención honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Presidente muchas gracias, yo quiero saludarlos a todos a esta hora de la tarde y agradecerles y felicitar a mí compañero Jhon Molina por esta iniciativa, me parece importante que estos temas educativos sean tenidos en cuenta en el Congreso de la República en especial en la Cámara, obviamente al Ponente agradecerle la gentileza de aceptar nuestras proposiciones y esperamos que en los próximos debates en el Senado tengamos muy presente la opinión del señor gobernador del departamento, ya que es una universidad pública de orden departamental que incluirá muchos temas obviamente de finanzas del departamento de Casanare.

Y en ese sentido creo que la utilización de las fuentes de financiación que acabamos de aprobar son fundamentales, también creemos que el gobernador del Casanare debe hacer presencia en los siguientes debates para efectos de la financiación de dicha entidad y a eso me refiero porque también lo he dejado como constancia señor Presidente en esta hora del debate y de la aprobación del proyecto de ley, muchas gracias.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario, tiene la palabra el Representante John Eduardo Molina.

Intervención honorable Representante Jhon Eduardo Molina Figueredo

Gracias Presidente, agradecerle a todos los honorables Representantes el apoyo que le han dado no solo al departamento del Casanare sino a toda la Orinoquía, este es un proyecto que va a tocar toda la Orinoquía, tenemos estudiantes de diferentes partes del país pero sobre todo va hacia ese lado.

Decirle al honorable Representante Jorge Camilo, que contamos con todo el apoyo del señor Gobernador, nos ha acompañado en los anteriores debates, lamentablemente hoy se le había presentado un inconveniente no pudo asistir, pero tenemos el apoyo y darle los agradecimientos al honorable Representante Jorge Camilo Abril por ese aporte que le está haciendo, por darnos ese respaldo al señor coordinador ponente y a todas las personas que han hecho posible, muchísimas gracias Presidente.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representantes, los que quieran hacer uso de la palabra por favor oprimir el botón porque es que tengo unos inscritos, otros me levantan la mano y vamos a ir en el orden de registro, tiene la palabra el Representante José Edilberto Caicedo, para el siguiente proyecto perfecto, entonces continuamos con el Representante Edward David Rodríguez.

Intervención honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, no, simplemente para saludar, este proyecto que acabo de pasar eso es el trabajo mancomunado de los dos Representantes y el señor gobernador, decir que desde el Centro Democrático es pertinente apoyar al Casanare y la universidad del Trópico que ha sido uno de los compromisos adquiridos por toda la bancada y lógicamente por los líderes de esta región, a Casanare lo queremos y la mejor forma de decir que lo queremos es aprobando este tipo de leyes, muchas gracias Presidente.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 164 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece un límite al incremento anual del impuesto predial unificado producto de actualizaciones catastrales y se dictan otras disposiciones.

Autores: *David Alejandro Barguil, Carlos Fernando Galán.*

Ponente: *David Barguil.*

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 973 de 2015

Para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2015

Para Segundo Debate en la *Gaceta del Congreso* número 206 de 2016

Se aprobó en la Comisión Tercera en diciembre 16 de 2015

Se anunció para este proyecto agosto 3 de 2016.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la Ponencia se aprobó en la sesión pasada el 3 de agosto quedando pendiente el articulado señor Presidente, este proyecto consta de 2 artículos.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario ¿el proyecto tiene proposiciones registradas en Secretaría?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si señor Presidente, tiene dos proposiciones, una sobre el artículo 1º y otro sobre un artículo nuevo.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

El señor Ponente el Representante Ponente de este proyecto, el Representante David Barguil ¿está presente en el recinto, señor Secretario?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente en el momento no está en el recinto.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Si no está el Ponente presente en el proyecto, le solicito a la plenaria de la Cámara si aprueba el aplazamiento y discusión de este proyecto. Está en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto señor Presidente es el **Proyecto de ley número 107 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones.**

Autor: *Iván Leonidas Name Vásquez.*

Ponente: *Olga Lucía Velásquez Nieto.*

Se publicó el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 699 de 2015

Para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 907 de 2015

Para Segundo Debate en la *Gaceta del Congreso* número 82 de 2016

Se aprobó en Comisión Tercera en diciembre 15 y 16 de 2015

Se anunció para este debate en agosto 3 de 2016.

La Ponencia termina con la siguiente proposición, por las anteriores consideraciones rindo ponencia positiva y solicito a los honorables Representantes de la plenaria de la Cámara dar segundo debate al **Proyecto de ley número 107 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones**, con las modificaciones propuestas firma. *Olga Lucía Velásquez Nieto.*

Señor Presidente ha sido leída la proposición con que termina la Ponencia.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero.

Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Sí, yo sí quisiera que la doctora Olga Lucía Velásquez me explicara o nos explicara a todos nosotros el alcance de este proyecto y lo digo con temor doctora Olga Lucía, porque ya en Bogotá estamos siendo víctimas de los atropellos de la administración, ya vemos cómo el emperadorcito de Bogotá quiere casi expropiar bienes inmuebles so pretexto de elevarlo a los catastrales y a la vez elevando los prediales.

Yo no creo que en ningún bien doctora Olga Lucía se haya valorizado un 40% como lo estoy viendo en los impuestos prediales y los catastrales, aquí cada vez que un jefe de catastro está desprogramado comienza a inflarlos y eso tiene algunas incidencias doctora Olga Lucía, no solo lo que tenga que ver con el avalúo del predio sino porque se obliga a la persona a pagar mayores impuestos y obviamente a personas con casitas que no valían gran cosa, al valorizárselas artificialmente esos genios del catastro, los obligan a entrar dentro del grupo de personas que tiene que declarar renta.

Eso lo están haciendo doctora, yo le votaría esto con gusto si usted me demuestra en su exposición que va a favorecer al ciudadano, porque yo no voy a votar aquí nada, absolutamente nada que grave más a la clase media en Colombia como lo está haciendo el señor Enrique Peñalosa, y la destinación que le da a los avalúos catastrales y a los prediales, tiene que ver exclusivamente con el negocio de esa plata que le entra a las arcas ira a su negocio que es Transmilenio, negocio que él nunca ha desmentido, él fue el promotor, fue el creador, el inductor de Transmilenio, estuvo con BRT embaucaron a los indios en la India, por eso la India se quitó de encima el Transmilenio, envainaron a los Chilenos que tuvo que modificar el sistema y de donde copiaron Transmilenio que fue allá en Curitiba, allá ya tuvieron que hacer el metro.

Entonces si usted me demuestra que en ningún momento se va a favorecer ese engendro que es Transmilenio y ese tema horripilante de Peñalosa de maltratar a la clase media, la acompañaría de lo contrario doctora hare todo lo posible para que esto no pase.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Germán, le parece bien si podemos poner en consideración la proposición inmediatamente le damos el uso de la palabra a la ponente para que entre a explicar el articulado y de una vez ponerlo en consideración, vuelvo a poner en consideración la proposición con que termina el informe de Ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario y le damos la palabra a la ponente para la explicación respectiva.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente consta de 5 artículos y tiene las siguientes proposiciones sobre el artículo 1º, 2º y 5º que dicen avalados por la Ponente y dicen lo siguiente las proposiciones repito, consta de perdón consta de 6 artículos, perdón, repito, consta de 6 artículos y los artículos 1º, 2º, 3º y 5º tienen varias proposiciones que dicen lo siguiente.

Jefe Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Las proposiciones avaladas dicen así, todas las proposiciones están avaladas señor Presidente, para el artículo 1º, quedaría así el artículo 1º.

Artículo 1º. Límites al impuesto. Los municipios y distritos deberán fijar límites al incremento anual del impuesto predial unificado de un año a otro sin afectar las finanzas del municipio, la limitación prevista en este artículo no se aplicará para los predios que se incorporen por primera vez al catastro ni para los terrenos urbanizables no urbanizado o urbanizados no edificados, tampoco se aplicará para los predios que figuraban como urbanizados no edificados cuyo nuevo avalúo se origina por la construcción o edificación en él realizada.

Parágrafo. El impuesto a pagar por concepto del impuesto predial unificado, no se incrementará en un porcentaje mayor a dos veces el índice de precios al consumidor certificado por el Dane para la respectiva vigencia.

Firma la proposición los Representantes *Rafael Eduardo Paláu, Óscar Darío Pérez y Olga Lucía Velásquez Nieto.*

Para el artículo 2º. Modifíquese el artículo 2º el cual quedará así:

Artículo 2º. Unificación de los ajustes por conservación catastral, en todo el territorio nacional incluida la Capital de la República, los ajustes por conservación equivaldrán máximo al 100% del índice de precios al consumidor IPC del año inmediatamente anterior. Firman, *Rafael Eduardo Paláu, Óscar Darío Pérez y Olga Lucía Velásquez Nieto.*

Para el artículo 3º. Elimínese el artículo 3º del Proyecto de ley número 107 de 2015 Cámara.

Para el artículo 5º. El artículo 5º quedaría así, este artículo pasaría a ser el artículo número 4 puesto que el 3º fue eliminado con la proposición que se leyó an-

teriormente. Revisión y recursos de los avalúos catastrales. Los avalúos catastrales, la clasificación de los usos y demás actuaciones administrativas, podrán ser objetadas por los contribuyentes.

Para el efecto deberán presentar una reclamación por escrito sin ningún requisito adicional, la solicitud de revisión deberá presentarse dentro de los 30 días anteriores a la fecha de vencimiento del impuesto predial fijada por cada municipio o distrito.

Contra tal decisión procederán los recursos de reposición y en subsidio apelación conforme a las normas vigentes, mientras tenga lugar la revisión de los avalúos catastrales, la clasificación de los usos y demás actuaciones administrativas, se suspenderán los términos de firmeza de la declaración tributaria.

Los contribuyentes podrán dentro de los dos meses siguientes a la ejecutoria de la decisión de revisión de que trata el presente artículo, corregir la declaración inicialmente presentada sin necesidad de trámite adicional alguno y solicitar la eventual devolución del mayor valor pagado en caso que procediera.

Parágrafo. Cuando se adopte el esquema de facturación del impuesto predial, no será necesaria la presentación de la declaración, para la reclamación bastara presentarla por escrito a la autoridad competente.

Firman, *Rafael Eduardo Paláu, Óscar Darío Pérez y Olga Lucía Velásquez Nieto.*

Están leídas las proposiciones señor Presidente.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a darle el uso de la palabra a la Representante falta una proposición todavía por leer.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La doctora Clara señor Presidente está radicando una proposición, se deja constancia que la doctora Sandra Ortiz no ha participado ni participará en el debate de este Proyecto de ley número 107 de 2015 Cámara.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Y hay otra proposición que está radicando también el Representante Fredy Anaya en este momento y cerramos las proposiciones para poder darle trámite a la ponente la Representante Olga Lucía Velásquez por favor y de paso le rinde informe a la plenaria sobre las proposiciones que han sido avaladas y cuáles no para poder abrir la votación del articulado, tiene la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez:

Gracias Presidente, las proposiciones que han sido leídas firmadas por el Representante Óscar Darío Pérez y el Representante Paláu están avaladas, la que acaba de radicar también la doctora Clara Rojas donde agrega sin el cobro de intereses también está avalada, es decir las modificaciones están ya avaladas de las proposiciones que se acaban de presentar.

Jefe Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, llegó una proposición para el artículo 4º, firmada por la Representante Clara Rojas, que pide en el inciso 1º adicionar la siguiente frase al final del inciso 1º, ni cobro de intereses, por lo tanto el artículo quedaría terminaría no, me permito leer cómo quedaría.

Artículo 4º. Plazos para pagar para el pago del impuesto predial. El pago del impuesto predial podrá realizarse trimestral, semestral o anualmente según opción sugerida y aceptada por el contribuyente, el pago anual se realizará en el primer trimestre del año y tendrá un descuento del 10%, los pagos semestrales tendrán un descuento del 5% siempre que se cancelen en el primer trimestre de cada periodo y los pagos trimestrales se realizarán en el último mes de cada periodo sin descuento alguno ni cobro de intereses.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pero vamos en el orden es ponente cierto, el doctor es ponente también.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno vamos a darle el uso de la palabra al Representante Óscar Darío Bravo y seguimos con el Representante Óscar Darío Pérez perdón y seguimos con el Representante Samuel Alejandro Hoyos y en el orden de inscripción, Representante Óscar Darío tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, muchas gracias señor presidente, a ver la semana pasada, la semana pasada empezamos a discutir este proyecto y les decía en esa discusión que el tema del impuesto predial es un tema mucho más profundo que lo que hasta ahora aquí se ha tocado, se ha tocado parcialmente la estructura del impuesto predial es más amplia de lo que aquí se está considerando, pero en buena hora que empecemos a legislar sobre esa materia, porque se están desbordando los alcaldes como muy bien lo dice el doctor Navas, se están desbordando porque la legislación es bondadosa y es de cierta manera alcalera para que algunos no la entiendan bien y estén multiplicando las bases grabables y multiplicando las tarifas y por consecuencia multiplicando los impuestos prediales.

Por eso dijimos que el impuesto predial ya se convirtió en un arriendo y que en Colombia ya no hay propietarios, sino arrendatarios en esa materia me parece que aunque lo hagamos poco a poco, pues vamos apuntando a un objetivo final el catastro no es solamente para impuestos, el catastro tiene mil aplicaciones pero tiempo habrá de ocuparnos del tema catastral.

Un municipio cualquiera pues tiene 3 etapas: en la primera etapa es la formación de su catastro, la segunda etapa es la conservación y la tercera etapa es la actualización. Pues la formación es cuando incorporan un predio porque construyeron; la segunda es que cada año le aumentan el valor en unos porcentajes, y la tercera es que cada 5 años se hace una actualización, que estudia los usos del suelo, que estudia las normas urbanísticas, que estudia lotes urbanizados no construidos, urbanizables no urbanizados, en fin, toda esa temática profunda.

En el proyecto que estamos comentando se logra precisamente lo que el doctor Navas pide, es decir, evitar que se sigan cometiendo los atropellos que contra el ciudadano se vienen cometiendo. ¿Qué pasa hoy sin este proyecto?, qué pasa hoy, hoy un alcalde puede aumentar el avalúo catastral cada año en su proceso de conservación si ese municipio, esa autoridad catastral, como lo es Bogotá, como lo es Medellín, Cali, Barranquilla, las grandes ciudades lo pueden aumentar en el porcentaje que quiera, no se tienen que limitar al por-

centaje que determine el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Ustedes saben que el IGAC cada año dice: los inmuebles pueden crecer el 4%, un alcalde de Medellín o de Cali puede decir no, el 4 es muy poquito; en mi ciudad que sufrió una transformación profunda lo puedo aumentar en el 40 o el 50%, o sea, la norma, esa norma le permite abusar de esa condición; aquí lo volvemos a encausar, atacando ese artículo de la Ley 1607, y diciendo que cada año un alcalde no puede subir el valor del impuesto por cobrar más de 2 veces el IPC, si el IPC es el 3% pues no puede subir más del 6%.

Hay una norma, que es la Ley 44 de 1990, que permite que el impuesto, el impuesto predial no pueda subir más del ciento por ciento del año anterior, eso es catastrófico. A una persona cómo se le va a doblar el impuesto de un año con relación a otro. Entonces, aquí con esta proposición se logra ese cometido, se logra que se evite ese abuso, eso pues en cuanto a uno de los aspectos de las proposiciones que tenemos al frente.

La segunda. La segunda proposición, que la conservación catastral no pueda ser superior, que es la conservación, el aumento del valor del predio cada año, que no pueda ser superior al máximo que establece el IGAC, si el IGAC dice que es el 4 es el 4, y es para todo el país, incluyendo a Bogotá, y a los que se denominan autoridades catastrales. Esto en qué va, en relación con los dueños de bienes inmuebles, si la propiedad raíz no le sube como le viene subiendo hoy también lo alejamos del impuesto sobre la renta, porque ya no llega a los límites que establece la DIAN para declarar renta, y lo alejamos de otro peligro que tiene tributario, que es la renta presuntiva, o sea, que tiene, digámoslo, un triple propósito.

El tema de la revisión y los recursos de los avalúos catastrales hoy para uno pedir que le revisen un avalúo le exigen que lleve una prueba técnica, y una prueba técnica es otro avalúo que tiene que contratar con un miembro de la lonja y eso es muy costoso; entonces, un pobre ciudadano que crea que le aumentaron el avalúo en forma desproporcionada, para poderse defender tiene que contratar un evaluador de la lonja para ir a reclamar, y eso no es ninguna garantía de que le van a aceptar su reclamo, o sea, lo ponemos a gastar más plata, no; con este artículo se le dice: no señor, usted administración municipal le recibe la reclamación y no le tiene que exigir ninguna prueba técnica, él dirá las razones por las cuales considera que su avalúo es desproporcionado, porque tiene mal servicio de transporte, porque la luz o el servicio de energía es precario, porque la inseguridad en el barrio es enorme, por el microtráfico, porque la propiedad en sí no vale el metro cuadrado que la administración catastral dice, en fin, el ciudadano se defenderá, pero no se le exige esa prueba técnica.

Lo que ya tienen las nuevas proposiciones, la de la doctora Clara, que apenas las acabo de conocer, ya la mirará la autora del proyecto, es la doctora Clara Rojas, perdón la doctora Olga Lucía Velásquez, yo debo decir que, yo, presenten un proyecto de ley con más de 30 artículos, que vuelvo y repito, ni siquiera le nombraron ponente en la Comisión que recogía algunas de estas iniciativas y otras, pero tiempo habrá para presentarlo.

La doctora se refiere aquí es como a los plazos para pagar el impuesto predial, me parece que ese tema de la periodicidad y de los descuentos por pronto pago son

mucho más competencia de los concejos municipales que de nosotros mismos, pero yo no sé la doctora Olga Lucía qué opinará sobre el tema; y hay una proposición adicional que dice que nosotros desde aquí exoneremos del impuesto predial a todas aquellas entidades que están, que tienen, inmuebles y están asociadas al medioambiente, o sea, los bienes de las corporaciones autónomas regionales, etc. y eso sería un gran contrasentido, si es que las corporaciones autónomas regionales viven de un porcentaje del predial, entonces, ellas no van a pagar por los inmuebles que poseen, me parecería un poco exagerado ese tema, y yo creo que desde la ley nosotros sí no le podemos decir a los concejos qué se exonera y qué no se exonera.

Pero las proposiciones del proyecto de la doctora Olga Lucía Velásquez a mí me parece que van en la dirección de evitar los abusos que hoy están cometiendo los alcaldes, sobre todo de las grandes ciudades, y la propuesta que traía el doctor Paláu, no me acuerdo quién fue, o el doctor Velásquez, de que aquí no estábamos sino legislando para las zonas urbanas, tiene toda la razón, los beneficios de este alcance, que estamos diciendo aquí, es para las zonas urbanas y para las zonas rurales; yo estoy seguro de que ya veo pues que aquí están haciendo ambiente para que esto no se apruebe, pero esto es un gran beneficio para los contribuyentes que están siendo hoy afectados enormemente por la voracidad de las administraciones municipales, sin poner en peligro las finanzas municipales, porque tampoco es el objetivo secarlas de recursos, porque tampoco se trata de que la administración municipal acuda a la deuda y acuda entonces a otros mecanismos como de pronto subirle el impuesto de industria y comercio o subir otros impuestos.

Yo creo que aquí se logra un equilibrio entre los intereses del municipio y los intereses de los ciudadanos contribuyentes del impuesto predial.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Samuel Alejandro Hoyos.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias Presidente, muy breve, aprovecho para preguntarle a la doctora Olga Lucía, pues coincido con lo que ha dicho mi compañero de bancada, doctor Óscar Darío, acá no solo hay que ponerle un límite al aumento del impuesto predial sino al aumento del avalúo catastral, porque o si no esa puede ser la trampa a través de la cual las administraciones municipales pueden subir el impuesto, y han descrito la problemática de millones de propietarios que se ven ante un impuesto expropiatorio, sobre todo, en el caso de la ciudad de Bogotá.

Pero yo tengo una preocupación doctora Olga Lucía, e insisto, son los colegios, los colegios como usted sabe solo pueden ajustar el valor de sus matrículas al aumento de la inflación, pero se ven en la obligación de pagar el aumento del impuesto predial que en muchos casos ha sido incluso superior al 100% anual, esto pues hace insostenible la operación de las instituciones de educación, muchas de ellas sin ánimo de lucro, de todos los niveles socioeconómicos.

En el caso de la ciudad de Bogotá la problemática los ha llevado a desplazarse a municipios de la sabana de Bogotá, a municipios periféricos, generando pues un impacto negativo en la movilidad y en la calidad de

vida de los niños y de los profesores que se ven obligados a largos desplazamientos que toman incluso 4 horas diarias de su tiempo, pues esto no tiene sentido, tenemos que darle una solución urgente a ese problema. Así que yo la invito doctora Olga Lucía a ver cómo podemos ayudarles en este sentido. Muchas gracias.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa con el uso de la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente. La verdad es que este proyecto se mete en uno de los asuntos quizá más vitales para la vida de las finanzas de los municipios; sin duda, hoy el impuesto predial y complementario constituye una de las fuentes más importantes de recursos de los entes locales, por eso su tratamiento debe de ser hecho o debe ser o debe observar mucho cuidado, mucha atención, mucho rigor, porque no es poco el asunto que estamos tratando.

Me preocupan varias cosas que quiero compartir con todos mis colegas, lo primero, escuchando a mi colega Óscar Darío Pérez a mí no me queda claro entonces cuál es la base racional sobre la que se van a sustentar los reclamos, si no es otro concepto técnico, y se exige a la persona que en su reclamo tenga un sustento técnico y simplemente reclame, pues lo que vamos a tener es una luz de reclamos que en mi opinión pueden hacer inoperante e incompetente el mismo mecanismo, lo que de suyo puede terminar colapsando todo el proceso de recaudo del impuesto predial, pero más aún me preocupa, y mucho, el mecanismo que el proyecto establece, dado de que se define que se tiene que conformar como comité de apelaciones una suerte de equipo donde incluso hay miembros de las organizaciones comunitarias, de las juntas de acción comunal, de las organizaciones de vivienda, un mecanismo incluso sobre el que yo tendría muchas dudas legales, cuál es el fundamento legal mediante la cual este organismo *sui géneris* va a tener la facultad para decidir sobre los reclamos.

A mí me parece sinceramente que esto también constituye una debilidad en el proyecto, yo quiero decirles a todos mis colegas también lo siguiente: el problema es que si nosotros no tratamos esto también con cuidado, podemos terminar simplemente protegiendo a los que se apropian de las plusvalías urbanas, los que mediante distintos mecanismos recurrentes, por lo demás en la vida de nuestros municipios, logran dinámicas de valorización porcentuales, gracias al efecto por ejemplo de obras aledañas que permiten una valorización de 400, de 500%, qué va a pasar en ese caso si nosotros mismos desde acá estamos limitando y estamos restringiendo.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa con el uso de la palabra la Representante Martha Patricia Villalba, perdón Representante, termine sí, qué pena.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Lo que yo digo es simplemente que aquí si nosotros nos descuidamos, todo el tema de plusvalías urbanas finalmente corre el riesgo de no ser efectivamente, no digo sancionado pero sí que las plusvalías sean objeto de una intervención que permita que el Estado también

pueda disfrutar de los incrementos que periódicamente pueden registrarse.

Yo quiero hacer un llamado a mis colegas aquí, porque una cosa es Bogotá y otra cosa son los municipios periféricos, no tenemos una evaluación clara de cuál es la dinámica de los avalúos catastrales, puede que acá en Bogotá eso haya ocurrido de manera reciente, pero qué pasa en municipios donde hay un enorme retraso sobre estos tópicos, quiero decirlo con toda claridad me asisten muchas reservas respecto de este proyecto, me alarma que podamos finalmente debilitar las finanzas de los municipios, las herramientas que encuentro aquí me parecen difusas y me parece que no se atienen a un marco tan profundamente desigual, como todo lo concerniente a los efectos del incremento del valor de los predios en los distintos entes territoriales, esos reparos son los que me conducen a pensar a mí, en lo personal, en que no es procedente votar el proyecto en los términos en que está planteado.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Villalba.

Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente. De acuerdo con mi compañero de bancada, John Jairo, quiero reiterar y manifestar no estar de acuerdo con este proyecto de ley; yo celebro, valoro las iniciativas de los parlamentarios, pero creo que, y analizando este proyecto, atenta contra la autonomía territorial, atenta contra un impuesto vital e importante para las entidades territoriales; y bien lo decía John Jairo al manifestar que la condición y la situación de la ciudad de Bogotá es totalmente distinta a la dinámica de las otras entidades territoriales.

Hay muchos factores externos que justifican la variación del avalúo catastral, la formación y la actualización catastral son aquellas que determinan la manera como estas, estos deben realizarse; existe una resolución del IGAC que establece la posibilidad de que los particulares puedan iniciar acciones cuando no se encuentran de acuerdo con la presentación y la formulación de los avalúos de sus predios.

Yo creo que este proyecto de ley debe ser revisado, debe ser analizado, esto va a afectar las finanzas territoriales, esto va a afectar, le va a colocar un límite, es más, existen sentencias del Consejo de Estado donde establecen que no se le pueden poner límites a los avalúos catastrales, es decir, este proyecto de ley será aprobado, pero más adelante no sabemos cuál será su futuro, porque ya hay sentencias sobre el tema; aquí tenemos que mirar que no todos los alcaldes, y los avalúos como tal tienen modificaciones, y tiene modificaciones porque la dinámica de los territorios así lo establecen; el valor de un lote baldío que posteriormente tiene modificaciones, tiene construcciones, es normal que se modifique como tal, y al colocarle un tope yo diría que no estamos siendo responsables con la dinámica misma y el esfuerzo que las entidades territoriales realizan cuando les llevan acueducto, cuando les llevan alcantarillado, cuando les llevan energía eléctrica, cuando les llevan la prestación de muchos servicios públicos que ameritan que el usuario, que el dueño de un predio que ha tenido una modificación, una reestructuración como tal, le paguen una contraprestación a esa entidad territorial.

El impuesto predial como tal es una fortaleza de muchos municipios, hay una exigencia de actualizar catastralmente los lotes en las entidades el territorio, darle una formación a esta dinámica, y a mí me parece que este proyecto...

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe Representante Martha Villalba.

Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

A mí me parece, con todo el respecto, que se merecen, las dos iniciativas –estas, de un Senador de la República y de igual manera de nuestros compañeros David Barguil y el doctor Galán– tienen que ser revisadas, esto atenta contra la autonomía de las entidades territoriales y con las posibilidades que tienen los municipios de fortalecer sus finanzas. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Edward Rodríguez.

Intervención Del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, muy breve, yo suelo no meterme en la competencia de las otras comisiones; sin embargo, si es necesario decir que hoy Bogotá necesita un límite, Bogotá necesita un límite porque sencillamente los avalúos catastrales están llegando excesivamente caros, basados en un estudio que no sabemos si es muy técnico o no, pero que realmente está afectando el bolsillo de los 8.5 millones de bogotanos o de ciudadanos que vivimos en Bogotá.

A tal punto de que en localidades como Ciudad Bolívar, que son estratos 1 y 2, el incremento catastral se ha exagerado en un 350 hasta un 500%; de tal manera que yo sí les pediría que, doctora Olga Lucía, que miráramos, para el tema de Bogotá específicamente, cómo podemos generarle un alivio y una garantía a los ciudadanos, de tal forma que no se les incremente ese valor catastral y mirar, de pronto, lo que dice la doctora Martha en los entes territoriales, a fin de que también puedan seguir creciendo; pero hoy Bogotá sí lo necesita, nosotros estamos es a favor de los ciudadanos que hoy están sufriendo con las administraciones distritales en este tipo de efectos, que en todo caso no son buenos, porque muchas de estas familias están ganando entre 2 y 3 salarios mínimos, y jamás les alcanzaría para pagar un impuesto predial de este monto.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alfredo Deluque tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Representante. Muy corto, me parece muy interesante, Presidente perdón, me parece muy interesante el proyecto, en la medida en que entra a poner un límite a algunos abusos que se han cometido en contra de los ciudadanos que ven que su impuesto predial aumenta de un año a otro de forma desmesurada.

Prueba de ello es que hemos visto, por ejemplo, cómo administraciones como la de Bogotá en épocas pasadas ha tenido que salir a corregir masivamente los recibos de predial, en muchos de los casos debido a que

se hace sin tener la planeación suficientemente para estos casos; pero me llama mucho la atención, Representante Olga, el planteamiento que hace la Representante Martha Villalba en cuanto a que la Corte Constitucional, si no estoy mal, ya en varias ocasiones ha definido que no se pueden poner límites al aumento en el impuesto predial, debido a las modificaciones propias en la estructura de las viviendas y del urbanismo que existe en la ciudad.

Sin embargo, veo que en el artículo, en el párrafo 2° del artículo 1°, hay unas excepciones que buscan precisamente que no tengan límites cuando se justifique un mayor, cuando la variación de uso que justifiquen un mayor valor catastral y el aumento en el cobro total del impuesto predial por encima de los porcentajes establecidos, pero me parece que faltaría en ese artículo definir un procedimiento más claro de cómo hacerlo; es decir, si bien es cierto en la actualización catastral pueden existir excepciones por fuera de esta ley, así como lo están haciendo, me parece que deberíamos precisar más cuándo ocurre y cómo ocurre, de forma tal que quede claro que en aquellas variaciones, que son absolutamente evidentes, pues se pueda cobrar un impuesto superior al establecido en o al monto establecido, o al tope establecido aquí. Representante Olga, solamente es eso, a ver si pudiéramos aclarar ese punto y de esa manera pudiéramos avanzar con el proyecto. Gracias.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Carlos Germán Navas Talero, y le damos la palabra a la ponente para iniciar el tema de la votación.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Quiero manifestar mi total acuerdo con las atestaciones del parlamentario Óscar Darío Pérez, que ha racionalizado y nos ha puesto en castellano este berenjenal del avalúo catastral y del predial, y yo no creo que sea cierto a plenitud que no podamos ponerle límites al cobro del impuesto predial.

Aquí en Bogotá, por allá en el año 98 si mal no estoy, se profirió una disposición donde se reglamentaban los excesivos avalúos de una ley anterior que autorizaba hacerlo automáticamente, el 25% automáticamente; y aquí el Congreso de la República en el año 99 se metió en el tema e impidió ese avalúo automático; luego no es intocable, como lo decía una parlamentaria, no es intocable y tampoco es cierto que al ciudadano le estén haciendo nada gratis. Doctora, cuando aquí a usted le ponen la luz, usted tiene que pagar el cableado y los postes hasta llegar a su predio en sector rural, si usted no paga eso, no le llega la luz; o sea, usted lo está pagando, con su mismo dinero está valorizando su predio, no es ninguna generosidad de los municipios.

Si alguno de ustedes tiene un pedacito de tierra aquí en Cundinamarca, díganme cómo puede llegar con la luz allá: pagando usted los postes y pagando los cables; y los acueductos, los acueductos usted tiene que pagar el derecho al acueducto, y los veredales tienen que pagar el sostenimiento del acueducto veredal, de manera que no le dan nada gratis; y en Bogotá usted paga la obra de su propio bolsillo, no hay ninguna generosidad. Aquí, cada vez que hacen una obra inmediatamente le cobran a ustedes la valorización, valorización que nunca llega a su destinatario, y que lo digamos aquí en Bogotá donde la plata de la valorización nunca nos llegó a

los que la pagamos, digo, y en Cundinamarca la luz que tenemos la pagamos nosotros comprando los postes, llevando los cables, no nos dan nada gratis; si nos pasa una carretera a dos kilómetros nos cobran valorización; yo no sé si es que vivo en un país distinto al que otros vieron, por eso estoy de acuerdo con el doctor Óscar Darío Pérez y lo acompaño en su protesta, porque racionalizar, aquí nadie se está enriqueciendo, como se dice, con la tierra, puede que en los lugares donde haya baldíos, pero en Cundinamarca y en Bogotá cualquier obra que a usted le hacen se la cobran porque se la cobran, y le llega la valorización

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, muy amable de su parte. Entonces, yo no sé en qué país vivan otros, yo hablo de Cundinamarca y de Bogotá donde cualquier andén que le hagan a usted se lo están cobrando por valorización.

Yo creo que la propuesta del doctor Óscar Darío vale la pena tenerla en cuenta, porque insisto, le tengo pánico, doctora Olga Lucía, a los dineros en manos de Peñalosa, él acabó con el dinero de Bogotá en el 99, cuando sacó toda la plata de los prediales y todo, y la metió en esa vagabundería del Transmilenio. Gracias.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Clara Rojas tiene el uso de la palabra, y terminamos con la ponente: la doctora Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias señor Presidente, yo también quiero rescatar la iniciativa, me parece que es fundamental, yo creo que, con el respeto de la Representante Villalba, pues realmente hay que entender que aquí hay un principio constitucional que es clave, y es la capacidad de pago, finalmente los municipios se fortalecen, pero siempre tienen que consultar la capacidad de pago; y también quiero unirme a los comentarios del doctor Navas, en los sectores rurales no solo le cobran a usted los postes para llevar la luz, sino que le cobran el alcantarillado y el servicio de basuras, sin prestarle el servicio.

De manera que no es verdad que les den todos los servicios. Entonces, siguiendo el criterio de capacidad de pago, es claro que al menos en Bogotá este impuesto ha superado todos los niveles y ha afectado ampliamente a estratos 1, 2 y 3; en ese orden de ideas, yo había presentado una proposición para el artículo 4º, que dejo como constancia, ya que la ponente se comprometió a verificar realmente si esto, esta corresponde o no; y había presentado otra proposición en relación con el límite que es del 50% para reducirlo al 30 toda vez que siempre tenemos la preocupación de que el aumento del predial está por encima de la inflación, por encima del salario mínimo, y normalmente el impuesto sube esas dos situaciones y resulta ampliamente confiscatorio.

Entonces, quisiera también dejarlo como constancia para que la ponente lo pueda evaluar y tener en cuenta, porque realmente lo que queremos es eliminar esa

arbitrariedad que se está presentando con el impuesto predial. Muchas gracias.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien. Tiene el uso de la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez. Bueno, Representante Ángela María Robledo, le voy a dar el uso de la palabra, le voy a pedir a los Representantes que por favor me utilicen el botoncito para poder mirar aquí la secuencia de los Representantes que faltan en el orden. Representante Ángela María Robledo tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Señor Presidente, no, es que estaba, la estaba pre-diando, pero estaba cerrado, parece. Es verdad que el predial se constituye en una fuente fundamental de recursos para los municipios y que en el caso, por ejemplo, de Bogotá ha sido la base de ingresos en una ciudad que se ha caracterizado por pagar de manera cumplida con sus ciudadanía este predial, y es verdad también, y lo digo porque me tocó en la segunda administración de Antanas Mockus, en ese esfuerzo que se hizo de pagar un 110% ¿recuerden ustedes?, no solo en el impuesto del predial sino también en el impuesto de rodamiento, que hubo un aporte de cerca de 70.000, de 80.000 ciudadanos y ciudadanas para aportarle a la ciudad, porque por esta vía se trabajaba y se abría la posibilidad de obras de infraestructura, pero también para salud, para educación, para atender a las poblaciones más vulnerables de la ciudad.

Entonces, creo que en este proyecto hay el ánimo de reconocer el valor que tiene el predial, el peso para un presupuesto, para un plan de desarrollo de los municipios; yo creo que no se desconoce, pero también como lo decía la Representante Clara Rojas y el Representante Germán Navas este impuesto al menos en Bogotá ha ido creciendo de manera desmesurada, de manera desproporcionada, y creo que además es verdad, a quienes tenemos nuestra vivienda, nuestro apartamento comparado con lo que pagábamos hace 10 años, hace 8 años, esto en muchos casos se ha triplicado, y es verdad que quienes tenemos mejores condiciones de vivienda pues que paguemos un predial alto, yo creo que eso es justo, de eso se trata a través de la redistribución de los impuestos, pero vuelvo y repito, como dice la Representante Clara Rojas, aquí hay que mirar el peso que está teniendo el cobro del predial en las personas que viven en los estratos más pobres.

Entonces, creo Representante Olga Lucía que es muy buena la iniciativa, pero como bien lo han dicho nuestros compañeros, es un articulado muy complejo que quizá ameritaría poder hacer un debate más amplio. Yo no sé, bueno, habrá que confirmar si tenemos o no quórum señor Presidente, pero creo que hay unas proposiciones que se están presentando, que ameritarían una profundización en el debate. Muchas gracias.

Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Olga Lucía Velásquez, ponente del proyecto, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Primero, aclarar que es un proyecto que no solamente está pensado en Bogotá sino que está pensado en todo el país, porque ha habido al-

zas indiscriminadas en muchos lugares del país, especialmente donde está el catastro descentralizado, como Antioquia, como el Valle, como Bogotá.

Segundo. Decirle a la doctora Martha Villalba, no sé si está la doctora Martha Villalba, que una cosa es la valorización y otra cosa es el avalúo catastral. La valorización la pagan las personas cuando pasa una obra y esas valorizaciones no están teniéndose en cuenta aquí, porque aquí lo que se está hablando es del cobro del impuesto predial, razón por la cual no tiene ninguna contra con la valorización, es decir, la valorización no tiene ninguna contravía con el impuesto predial, la valorización la seguirá cobrando el municipio de acuerdo a las inversiones que realice, obras, puentes y demás que desarrolle en su municipio y que afecten además su vivienda.

////

Frente al tema de las finanzas del municipio, las finanzas del municipio si lo permite la doctora que esta de Fedemunicipios aquí haciendo la gestión pertinente, quiero decirle que el límite al impuesto, que se colocó, establece sin afectar las finanzas del municipio y dice así el artículo: Primero, límite al impuesto. Los municipios y distritos deberán fijar límites al incremento anual del predial unificado de un año a otro sin afectar las finanzas del municipio, es decir, no solamente estamos diciendo un límite para que el ciudadano no quede contra la pared como está quedando hoy, con el pago del impuesto predial, endeudado, con créditos y demás, sino también que haya una media para que en las finanzas del municipio también haya prudencia y por eso quedaron sin afectar las finanzas del municipio.

Frente al tema del que hablaba el Representante John Jairo y de plusvalía, dice el mismo artículo primero; la limitación prevista en este artículo no se aplicará para los predios que se incorporen por primera vez al catastro, ni para los terrenos urbanizables, no urbanizables o urbanizados no edificados, tampoco se aplicará para los predios que figuraban como urbanizados no edificados, cuyo nuevo avalúo se originará por la construcción o edificación realizada, es decir, para aclarar las dudas al respecto que presentó el Representante John Jairo.

Frente al límite del avalúo que manifestaba también la doctora Martha Villalba, tiene toda la razón, doctora Martha Villalba, porque, por eso se modificó, doctora Martha Villalba, para poder aclarar, doctor Mauricio Gómez, para poderle aclarar a la doctora Martha Villalba, por eso se modificó el artículo primero y lo leyó el Secretario, proposición que ha sido avalada, porque estaba límite del avalúo y no límite del impuesto, efectivamente no le podemos colocar límite al avalúo porque el avalúo es la valorización de una ciudad, por eso ese no va, se sustituyó, ese artículo de límite de avalúos se sustituyó por el límite al impuesto, proposición que leyó el Secretario, entonces no va el límite al avalúo porque efectivamente el avalúo lo que establece no solamente es un tema fiscal, que es para lo que generalmente conocemos que se utiliza, un avalúo catastral también sirve para la planificación de una ciudad, y quedó además en el Plan Nacional de Desarrollo, promover las actualizaciones catastrales que en el 65% de los municipios de los catastros que tienen los municipios del país no está actualizado, es decir ahí se quedó dentro de ese catastro multipropósito en el Plan Nacional de Desarrollo, el incentivo, el interés para que se actualicen los catastros pero no se le puede poner

límite, efectivamente no se le puede poner límite, por eso decidimos hacer una proposición sustitutiva, para colocar límite al impuesto mas no al avalúo.

Frente al tema que establece el Representante Samuel Hoyos del incremento en Bogotá desmesurado en los predios de conservación, por eso el artículo segundo dice, ajustes de conservación, resulta que para el resto del país el ajuste por conservación es del IPC y en Bogotá se hace a través del IVIUR que es el índice de valoración inmobiliaria, ese índice se calcula cada año y cómo lo hace Bogotá; Bogotá lo que hace es que establece un estudio de mercado para poder colocarle un valor, un porcentaje a ese incremento, tanto así que esos porcentajes oscilan entre el 3.3 y el 17% es decir, establecen un índice aparte, aparte al que aplica el resto del país, ahí lo que estamos colocando es que a Bogotá le aplique el mismo que le aplica al resto del país que es el IPC, para los predios de conservación, eso es lo que estamos colocando, ahí no estamos modificándole al municipio, a los demás municipios nada, estamos agregando a Bogotá para que sea el mismo, los mismos criterios y no sea a través de ese IVIUR, que está, si el IPC está en el 4% hay predios que suben hasta el 17 y 18% por el IVIUR, entonces lo que estamos diciendo acá es que se unifique, se unifique para Bogotá también.

En ese orden quedaría resuelta la duda del Representante Samuel Hoyos, frente a las otras observaciones del Representante John Jairo Cárdenas, no se crea el comité, por eso hicimos una proposición sustitutiva porque efectivamente el comité era un riesgo, un riesgo donde lo que estamos colocando aquí es la posibilidad de hacer la reclamación, que se haga por escrito, pero además que no se pidan documentos adicionales como avalúos, por qué, porque entonces además de que se tiene que cumplir con el procedimiento establecido le piden a muchos usuarios, haga el avalúo, adjúnteme el avalúo para poder evaluar su reclamación, entonces lo que estamos colocando es que se haga la reclamación por escrito pero que no se le pidan documentos adicionales, el avalúo quién lo tiene que hacer, pues la entidad si hay, claro también puedo yo hacer un autoavalúo y si yo soy un ciudadano que quiero hacer un autoavalúo y que me modifiquen en mi catastro también, lo puedo hacer, entonces el comité por eso ya no está en esta proposición.

No se afectan las finanzas de los municipios porque efectivamente estamos colocando sin afectar las finanzas del municipio, es decir el incremento del IPC que se coloque, que se establezcan las reclamaciones, pero además que se tenga una media con las finanzas del municipio y además se está incluyendo unos plazos para pagar el impuesto, plazos que efectivamente los dejamos para que se discutan donde corresponden, en las entidades territoriales, por eso se está diciendo aquí en el artículo 3° que la administración tributaria municipal o distrital, podrá establecer plazos anuales o semestrales o trimestrales y darle la posibilidad de que realice ese pago del impuesto predial a través de otras formas, de un recibo de servicio público, de un crédito hipotecario, es decir, que tenga otras posibilidades de realizar el pago del impuesto predial, en algunos casos y obviamente en Bogotá el impuesto predial se ha convertido en un arriendo, en un arriendo al dividir el valor que le toca pagar a una persona, por el impuesto predial es mensualidades, es un arriendo, entonces vive en casa propia pero en arriendo, pagándole un impuesto al municipio muy costoso.

Entonces Presidente lo que estamos haciendo con este proyecto de ley es establecer límites al valor del impuesto favoreciendo claro ¿a quién? al ciudadano, favoreciendo al ciudadano, pero sin afectar las finanzas municipales es muy importante tener en cuenta ese criterio, gracias Presidente.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Martha Villalba tiene el uso de la palabra.

Intervención Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Yo quisiera dejar clara mi posición al respecto, yo creo que este proyecto debe ser, requiere de mayor estudio, requiere de mayor estudio porque es que miren aquí, aquí se habla del impacto que genera el impuesto predial en el ciudadano del común, pero no se dice del beneficio que el propietario tiene sobre el aumento y el valor de ese bien inmueble, que puede variar de acuerdo a las modificaciones que se realicen por parte de las entidades territoriales, miren hay dos cosas distintas que, dos cosas que tenemos que diferenciar aquí, una es que para el tema de la ciudad capital Bogotá por dar un ejemplo el tema de la base catastral la maneja el Distrito Capital y ella establece sus lineamientos y demás, pero en las entidades territoriales quien maneja el tema catastral como tal es el IGAC, es el que establece los porcentajes y los milajes a pagar y es potestativo de los concejos municipales el implementar cuál será el porcentaje a pagar en el respectivo año como tal.

Yo creo con todo el respeto que se merece, doctora Olga, usted hoy ha hecho una exposición, ha hecho la defensa de este proyecto, pero yo creo que esto requiere de más ilustración, yo propongo aplazar el debate como tal porque aquí existen muchas dudas, existen muchas dudas y es de verdad preocupante, preocupante porque aquí no estamos midiendo cómo se afectarían las entidades territoriales, hablamos estamos defendiendo a los usuarios, a los dueños de lotes, propietarios de cualquier denominación rural, urbana, además, pero aquí también tenemos que defender el valor que les representa a los propietarios como tal que también es un derecho y es un beneficio que ellos van a tener, entonces yo creería con todo el respeto que aplazáramos este debate.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante óscar Darío Pérez.

Intervención Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente no, yo creo que un proyecto de tanta magnitud tampoco pues se puede votar a la carrera ni nada parecido, pero aquí sí se han dicho unas cosas que debemos aclarar, porque se han dicho cosas que tenemos que confrontarlas con la realidad.

Lo primero, los que tienen lotes que se denominan de engorde, no están beneficiados con el proyecto, porque las tarifas para esos lotes que se llaman urbanizables no urbanizados o urbanizados no construidos, las tarifas que establece la ley son hasta el 33 x 1.000 y aquí nadie las está tocando.

Segundo tampoco se está desconociendo el crecimiento económico de las ciudades ni de los municipios, lo que se está buscando es defender a los usuarios, a los contribuyentes que parece que a algunos se les

está olvidando, para favorecer la voracidad fiscalista de muchos alcaldes de este país que han multiplicado los impuestos prediales a base de unas normas mal interpretadas, no es cierto que no se le puedan poner límites a los avalúos catastrales, no es cierto, tan no lo es, que el límite mínimo para un avalúo catastral es el 40% y por qué no se le puede poner límite superior, pero hay alcaldes felices elaborando y aumentando los valores catastrales 9.000, 10.000 y 15.000% y eso lo estamos permitiendo nosotros aquí, esto no toca la valorización, no toca la plusvalía y tampoco es cierto que los concejos municipales puedan trabajar en el tema de tarifas, las tarifas son regladas por la ley del 1 al 16 x 1.000, los concejos pueden aprobar las tarifas a iniciativa del alcalde, a iniciativa del alcalde y no lo han hecho, doctora Martha, no lo han hecho, por eso yo no creo que aquí haya gente feliz pagando impuestos con unos avalúos crecientes y con unas tarifas que llegan al límite superior.

Nadie está desconociendo que los municipios tengan sus ingresos, pero yo no estoy contento con que en ciudades como Medellín, para olvidarnos de Bogotá o en ciudades como en Cali o como Bucaramanga o como Barranquilla los contribuyentes ya no paguen impuesto predial sino arriendo, yo así no voy a defender la autonomía municipal y soy municipalista y soy descentralizador pero eso sí no soy confiscatorio, muchas gracias señor Presidente.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante, señor Secretario vamos a poner en consideración de la Plenaria el bloque de articulado, me informan que están las proposiciones registradas están todas avaladas y una que se va a dejar como constancia de la Representante Clara Rojas, en tal virtud podemos poner en consideración el bloque de articulados

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Con las proposiciones leídas, sí señor Presidente.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Cuántos artículos son señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son 6 artículos señor Presidente.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el bloque de articulados, Representante Martha Villalba.

Intervención honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Señor Presidente yo hice una proposición de aplazar el debate de este proyecto sométala a consideración.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Hay una proposición presentada por la Representante Martha Villalba, mil excusas, secretaria hay más proposiciones o solamente está la de aplazamiento, tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente la proposición fue verbal.

Intervención honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente, uno debate estos temas con el objeto de alcanzar mayor claridad, no estamos buscando obviamente nada distinto a legislar con responsabilidad y con

buen criterio, la discusión y las aclaraciones que ha hecho nuestra colega Olga nos permiten a nosotros por lo menos a mí, alcanzar algunas claridades que antes no tenía, no obstante sigo con algunas preocupaciones, por eso quisiera respetuosamente sumarme a la solicitud de mi colega, me preocupan básicamente dos cosas, el tratamiento que se le dé a las ciudades capitales, donde en efecto yo creo que hay unos procesos digámoslo así, confiscatorios, ya que de ellos es que se está hablando, pero creo que eso dista mucho de ser la realidad de la inmensa mayoría de los municipios, a mí me gustaría un tratamiento diferenciado en el tema y en segundo lugar sigo preocupado con el tema de plusvalías urbanas, yo quisiera que de pronto pudiéramos ahondar un poco porque creo que todavía allí hay unos huecos que pueden prestarse para que las plusvalías urbanas no sean objeto de gravámenes adicionales y por lo tanto se constituyen en fuente de evasión.

Por eso respetuosamente quiero pedir a la doctora Olga Lucía que nos permita a nosotros, todos tenemos el mejor ánimo, que nos permita poder acompañar su proyecto si se nos dan las claridades y si se logra modular ciertos aspectos sobre los que todavía nosotros tenemos alguna duda, yo solicito respetuosamente a la Plenaria de la Cámara que nos permitan aplazar el proyecto a efectos de poder resolver por lo menos unas últimas dudas que tenemos.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez y votamos la proposición, ya está radicada la proposición en Secretaría, señor Secretario, señor Secretario ya fue radicada la proposición de la Representante Martha Villalba.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Acaba de ser radicada señor Presidente.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Olga Lucía Velásquez tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, pues me sorprende mucho el Representante John Jairo Cárdenas, porque lo discutimos en la Comisión Tercera, forma parte de la Comisión Tercera el Representante John Jairo conmigo, discutimos cada uno de los temas que están aquí en este proyecto, pero además discutimos la diferencia que había entre el proyecto que estaba efectivamente en el número 4 del Orden del Día y este proyecto de que habían una dificultades frente a si eran complementarios o no estos proyectos de ley.

La discusión que dimos y quiero también decir que yo soy una creyente de la descentralización del fortalecimiento de las entidades territoriales, creo además que las entidades territoriales no solamente tienen que fortalecerse para identificar cuáles son sus verdaderas necesidades, la priorización de sus proyectos, que la capacidad institucional de cada ente territorial sea tan fuerte que no permita además que hayan proyectos que no le sirvan si no al contrario que inviertan los recursos en lo que verdaderamente necesitan y donde uno de sus principales fuentes de ingreso si no la principal en muchos municipios es el predial, pero claro que reconozco que una de sus principales fuentes es el predial, no lo desconozco, pero nosotros no podemos solamente pensar en el recaudo y en las finanzas del ente territorial, tenemos también que pensar en el ciudadano y aquí lo que estamos diciendo y estamos colocando un límite sin afectar las finanzas del municipio o sea no estamos diciendo, sin importar que el municipio y sus finanzas fracasen, no, aquí estamos explicando sin afectar las finanzas del municipio y

yo les pido a mis compañeros que pensemos un poco en el ciudadano.

Yo sé que el caso de Bogotá, no es el caso para todos los municipios, es que yo no estoy colocando aquí explique cuál es el caso efectivamente que beneficia a Bogotá y es el artículo segundo, el artículo 2° donde se establece el límite frente al IPC para los predios de conservación ahí beneficia a Bogotá directamente Representante, Samuel Hoyos, pero en los demás beneficia a todo el país, es decir, es un límite para que sin afectar las finanzas del municipio para que se tenga en cuenta al ciudadano no solamente en el límite del impuesto, y no modificamos el tema del avalúo, lo quitamos por qué, porque ese tema del avalúo sí generó toda la discusión y controversia dentro de la Comisión, porque sí era constitucional, sí era legal, sí podíamos, si no, si íbamos a decirle mentiras a la ciudadanía, colocando un avalúo por debajo del valor, no.

El avalúo es lo que cuesta un municipio y hoy decir que más del 64% de los municipios del país tienen el catastro desactualizado quiere decir que nosotros ni siquiera hoy tenemos la posibilidad, los entes territoriales que es una tarea de los entes territoriales, actualizar su catastro, claro está en cabeza del IGAC porque no están, los únicos que están descentralizados son 4, pero es una obligación, si yo quiero tener mayores recaudos pues claro que tengo que actualizar mi catastro y mi avalúo es la valorización que tiene mi municipio y que el avalúo no solamente lo tengo que utilizar para la fiscalización, para planear mejor el municipio, para desarrollar mejores obras de urbanismo, claro el predial es uno de los recursos fundamentales y vuelvo y lo digo quizá para algunos municipios es el primero, claro que es el primero, pero yo no puedo a costa de aumentar los ingresos del municipio en detrimento del bolsillo del ciudadano.

Por eso estamos diciendo aquí hagamos una media sin afectar los ingresos del municipio, tenga en cuenta que el ciudadano requiere un límite frente al IPC, si a mí me están aumentando mi salario con el IPC, ¿por qué tengo que pagar al 17% al 14 o al 12 un incremento del predial? ¿eso es justo? aquí es un tema también de equidad y justicia frente a lo que yo gano, frente a lo que me incrementan mi salario y frente a lo que tengo que pagar.

No solamente es casuístico y ustedes pueden cada vez que empieza el año y se empiezan a mirar los incrementos desmesurados de los avalúos cómo los ciudadanos se quejan y dicen pero de dónde tengo que pagar, tengo que sacar un crédito, ¿cuánta gente no se endeuda para poder pagar el impuesto predial, eso no importa? lo que importa es que se endeude y le lleve la plata a tesorería del municipio, o sea lo que importa es como sea que los ingresos del municipio se incrementen, yo sí creo y les pido de verdad que tengamos mesura y consideración frente a los límites que estamos colocando aquí.

Aquí no estamos afectando ni estando en detrimento de los municipios y vuelvo y digo yo soy defensora de la descentralización, creo en que hay que fortalecer los municipios, creo además que darle herramientas a los entes territoriales es fundamental para que puedan acceder a los recursos, para que los proyectos no sean solo de los municipios que mayor capacidad institucional tengan, no, claro que creo en la descentralización, pero también siento el dolor del ciudadano cuando tiene una casa propia y en realidad lo que está es pagando un arriendo con el impuesto predial.

Entonces creo que si genera tanta discusión Presidente, sí genera tanta discusión Presidente el proyecto que estamos presentando, pese a que lo hemos discutido en varias oportunidades, que además se han dado las claridades a las preguntas, porque todas las preguntas se respondieron, pues

aplacémoslo para poder seguir recibiendo las inquietudes y poder tenerle una respuesta al ciudadano, sin afectar las finanzas de los municipios, gracias Presidente.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Conforme a lo expuesto y en consideración a la proposición que solicita el aplazamiento de este proyecto le pregunto a la plenaria, está en consideración el aplazamiento, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara, por medio de la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias Distrito Turístico.

Autores: Álvaro Antonio Ashton Giraldo, ponentes Fabio Alonso Arroyave, Jack Housni, Germán Alcides Blanco, se publicó el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 513 de 2015, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 707 de 2016, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 299 de 2016, se aprobó en la Comisión Tercera en marzo 30 de 2016 y se anunció para este debate agosto 3 de 2016.

Señor Presidente, el informe de ponencia fue aprobado el 3 de agosto de 2016, consta de 7 artículos, sin ninguna proposición modificatoria o aditiva, para que someta a consideración el bloque del articulado, 7 artículos señor Presidente.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor sírvase informarme, si en el recinto está presente alguno de los ponentes, Fabio Arroyave, Jack Housni o Germán Blanco.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor Presidente, no se encuentra ninguno de los ponentes.

Intervención Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

No estando presente ninguno de los ponentes de este proyecto, solicito a la Plenaria se apruebe el aplazamiento y discusión del proyecto, está en discusión la proposición de aplazamiento, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, la Secretaría me informa que en el proyecto que está en el número 4º, el Proyecto de ley número 164 que había sido aplazado porque el ponente el Representante David Barguil no estaba en el recinto en este momento está presente, le pregunto a la Plenaria que está proponiendo el Representante David Barguil que se reabra la discusión de este proyecto, del punto 4º le pregunto a la Plenaria, la proposición es reabrir la discusión del proyecto de ley que se encuentra en el numeral 4 del Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El número 164 de 2015 Cámara.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Ya habíamos votado el aplazamiento Representante Martha Villalba, está aplazada la discusión, en este momento se le pregunta a la Plenaria si quiere reabrir la discusión, entonces continuemos con el siguiente punto del Orden de Día, como estaba establecido señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, **Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara, por medio de la cual se incluyen las técnicas de reproducción humana asistida para el tratamiento de la infertilidad, en el Plan de Beneficios del Sistema de Seguridad Social en Salud, se establecen los lineamientos para la política pública en dichos tratamientos y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Martha Patricia Villalba, Ana María Rincón, Wilmer Ramiro, Élbort Díaz, Carlos Arturo Correa, Eduardo Agatón Díaz Granados, Jorge Eliécer Tamayo, Alfredo Rafael Deluque, Jairo Enrique Castiblanco, Juan Felipe Lemos, Christian José Moreno, Cristóbal Rodríguez, Nicolás Daniel Guerrero, Marta Cecilia Curi, Luis, Luz Adriana Moreno Marmolejo, Jimmy Chamorro, Armando Benedetti y otras firmas ilegibles, ponentes José Élver Hernández, Rafael Eduardo Paláu, Esperanza Pinzón de Jiménez, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 611 de 2015, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 842 de 2015, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 106 de 2016, en la Comisión Séptima se aprobó en diciembre 1º de 2015 y se anunció para este agosto 3 de 2016.

Se encuentra presente el doctor Eduardo Paláu como ponente en esta Plenaria y tiene 2 impedimentos este proyecto.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Impedimento del Representante Santiago Valencia González y del Representante Héctor Javier Osorio Botello.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señora Secretaria, sírvase darle lectura a los impedimentos que reposan en la Secretaría.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, antes del impedimento le advierto a su señoría que hay necesidad de declarar sesión permanente.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Le pregunto a la Plenaria si quiere declararse en sesión permanente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente, hay un voto negativo así lo quiere.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Santiago Valencia se declara impedido para votar el Proyecto de ley número 082 del 2015, toda vez que tiene un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad, que es médico especialista en técnicas de reproducción humana asistida, para el tratamiento de la infertilidad, y el Representante Héctor Javier Osorio Botello, se declara impedido ya que en el momento tiene un familiar en segundo grado en consanguinidad que padece de infertilidad y podría beneficiarse con la aprobación del proyecto en mención, han sido leídos señor Presidente los impedi-

mentos de los Representantes, Santiago Valencia y Héctor Javier Osorio Botello.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Anuncie proyectos señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos para el día 10 de agosto de 2016 o cuando se tramite proyectos de ley y actos legislativos.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día 10 de agosto o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 164 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 107 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara – 16 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara – 002 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 253 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 206 de 2016 Cámara.

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley, para la Sesión Plenaria del día 10 de agosto o para la siguiente Sesión Plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra la Representante María Regina Zuluaga Henao.

Intervención honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para la Mesa Directiva, para mis compañeros, en mi calidad de Congresista por el departamento de Antioquia y en representación del Partido Democrático, expreso mi preocupación con la situación carcelaria de este país, es preocupante ver el informe que ha enviado la Contraloría referente al hacinamiento y crisis de la salud.

Ver que la Contraloría encontró que la unidad de servicios penitenciarios tiene reserva de 300 mil millones, que no invirtió en las vigencias 2013 y 2015, desde el 2013 y 2015 se comprometió a la creación de 6.724 cupos en cárceles, la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios logró apenas en estas vigencias 1.900 el año 12, el año pasado.

El hacinamiento en las cárceles en Colombia es del 55.27%, la Contraloría encontró varias irregularidades situaciones administrativas, irregularidades que hoy también

son consideradas penales, yo quiero manifestar que el hacinamiento hoy en Antioquia mi departamento en la Cárcel Bellavista es del 238%, en el pedregal 225% y ya a estas personas que infringen la ley no las quieren recibir en ninguna de las cárceles, estando hoy las estaciones de policía copadas, duele pues que este informe de la Auditoría, de la Contraloría, demuestre la ineficacia, ineptitud por parte, un minuto más para terminar, por parte de la dirección de servicios penitenciarios y carcelarios.

Vemos cómo el año pasado la USPEC celebró 358 contratos por un valor de 511.000.114, de los cuales queda demostrado que allí se vienen haciendo malos manejos, es interesante preguntarle, hacer un debate de control político al Ministro de Defensa Jorge Londoño, para que nos explique a qué se debe que no se hubieran ejecutado estos recursos, cuando hoy vuelvo y reitero.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe Representante, sonido para la Representante.

Intervención honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

El sistema de salud y hacinamiento en las cárceles del país son verdaderamente preocupantes, no sin antes decir que siempre se ha buscado la no vulneración de los derechos de los internos, que ellos hoy tienen también una amparo constitucional y que definitivamente, si hace 3 años se creó esa entidad y hoy no muestra resultados, tendrá que intervenir por los organismos de control, muchas gracias señor Presidente.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Víctor Correa.

Intervención honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, pues intervengo, porque escuchando a la Representante Regina de Antioquia, pues no tengo otra cosa que decir que bienvenida al barco de quienes estamos buscándole soluciones a la crisis carcelaria del país.

Hay un proyecto de ley de deshacinamiento que he venido construyendo junto con muchas organizaciones sociales en Colombia en los últimos meses, recorriendo los distintos centros carcelarios de Colombia y hemos también construido ya en articulación con el Ministerio de Justicia alrededor de esa propuesta algunas modificaciones para presentarlo, al presentarle esa idea, ese proyecto de ley al Congreso, les estaré haciendo llegar compañera Regina al igual que a todos los de la bancada del Centro Democrático, para que estudien ese proyecto de ley y ojalá poder contar también con su respaldo, muchas gracias.

Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana 2 de la tarde, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 6:30 p. m., muy buenas noches a todas y a todos.

PROPOSICIONES

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

CSCP.3.6-366-16
 Bogotá D.C., 9 de agosto de 2016

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Despacho

Referencia: Envío Proposición No. 012/2016.

Respetado doctor:

Con el fin de que sea sometida a consideración de la Plenaria de la Corporación, a efectos de que se autorice el desplazamiento de la Comisión Sexta Constitucional Permanente para sesionar en la ciudad de Barranquilla, el día **miércoles 31 de agosto de 2016**, adjunto le remito copia de la **Proposición No. 012/2016**, aprobada sesión de la fecha, suscrita por la Honorable Representante **MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER** para realizar debate de control político en esa ciudad, en relación con la problemática que afronta la región Caribe por la mala prestación del servicio de energía por parte de la Empresa ELECTRICARIBE S.A.

Concedidamente,
JAIROSE EBRATT DIAZ
 Secretario General
 Comisión Sexta Constitucional Permanente

Anexo: Un (1) folio.
 Proyecto: Gloria G.

N.017

05750

165

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición **APROBADA**

09 AGO 2016
YOLANDA DUGUÉ NARANJO
 Subsecretaría General

PROPOSICIÓN No. 012 DE 2016
 (Modificativa de la 011/2016)
 Aprobada
 (9 de agosto de 2016)

Ante la grave situación que afronta la Región Caribe frente a la problemática de la mala prestación del servicio de energía por parte de la Empresa ELECTRICARIBE S.A., autorícese el desplazamiento de los integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, de la Honorable Cámara de Representantes para sesionar y adelantar debate de control político en la ciudad de Barranquilla el día 31 de agosto de 2016.

Para tal fin, **CITESE** al Ministro de Minas y Energía, DR. GERMAN ARCE; al Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, DR. JORGE PINTO NOLLA; al Superintendente de Servicios Públicos, DR. JOSÉ MIGUEL MENDOZA y a los Directivos de la Empresa ELECTRICARIBE, para que en el marco de su competencia, respondan los cuestionarios que se anexan.

Asimismo, **INVÍTESE** al Comandante Departamento Policía del Atlántico, Coronel RAÚL ANTONIO RIANO CAMARGO, al Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla, BG. GONZALO RICARDO LONDOÑO PORTELA, al Gerente del Plan 5 Caribe, DR. EDGARDO SOJO, y a los Gobernadores del Caribe.

MARTHA VILLALBA HODWALKER
 Representante a la Cámara
 (Original firmado)

N.017

05750

166

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

CSCP.3.6-344-16
 Bogotá, 2 de Agosto de 2016

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Bogotá, D. C.

Ref: Envío Proposición No. 003/2016

Respetado doctor:

Adjunto le remito copia de la **Proposición No. 003/2016**, aprobada en sesión del día 26 de julio de 2016, suscrita por el Honorable Representante **IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA**, para que sea sometida a consideración de la Plenaria de la Corporación, a efectos de que se autorice el desplazamiento de los integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente a varias ciudades del país para la realización de foros y seminarios sobre la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y las Empresas Spin-off Colombia.

Concedidamente,
JAIROSE EBRATT DIAZ
 Secretario General
 Comisión Sexta Constitucional

Anexo: Un folio.
 Elaboró: Gloria G.

N.018

05750

167

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición **APROBADA**

09 AGO 2016
YOLANDA DUGUÉ NARANJO
 Subsecretaría General

PROPOSICIÓN No. 003 DE 2016
 -Aprobada-
 (Julio 26 de 2016)

Autorícese el desplazamiento de los Honorables Representantes que integran la Comisión Sexta Constitucional Permanente a las ciudades de Medellín y Valle de Aburrá, Apartadó y Zona de Urabá, Barrancabermeja, Bucaramanga, Quibdó, Pereira, Ibagué, Espinal, Santa Marta, Montería, Cali, Neiva, Popayán, Pasto, Arauca, Villavicencio, Cartago, y demás regiones que propongan los Honorables Representantes miembros de la Comisión, para realizar Foros y Seminarios sobre la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y sobre las Empresas SPIN-OFF en fechas que determine la Mesa Directiva de la Comisión conforme al cronograma de actividades previsto para la Legislatura 2016-2017.

IVÁN DARIO AGUDELO ZAPATA
 Representante a la Cámara
 (Original firmado)

N.018

05750

168

Subsecretaría General

Proposición: **APROBADA**

Fecha: 14/09/2016
Hora: 11:35 pm

PROPOSICIÓN No.

YOLANDA DÚQUE NARANJO
Subsecretaría General

Conforme lo establece el artículo 237 y 238 de la ley 5 de 1992, presento la siguiente proposición previa las siguientes consideraciones:

- El Plan Decenal de Salud Pública, 2012-2021, es la carta de navegación para dar solución a los problemas que aquejan a los Colombianos en materia de salud sexual y reproductiva. Es así como se han priorizado las políticas de salud, y entre ellas encontramos la Política de Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Conscientes de la situación que se presenta especialmente con los niños y jóvenes, quienes a muy temprana edad están iniciando su vida sexual, derivando en embarazos no programados, enfermedades de transmisión sexual y altos índices de promiscuidad, es que se eleva este cuestionario para conocer de primera mano las acciones realizadas por cada uno de los actores involucrados en el diseño de estrategias y ejecución de las mismas.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Teniendo en cuenta la implementación del Modelo de servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes (SSAAJ), el cual tiene como finalidad "Facilitar el acceso y la atención integral de la población joven y adolescente, en el marco de los derechos de la salud, la salud sexual y la salud reproductiva: sírvase contestar lo siguiente:

- Especifique, cuál es la oferta de servicios en salud sexual y reproductiva específica para los niños, jóvenes y adolescentes?
- Relacione ¿cuáles han sido los resultados de cobertura o de atención de la población que accedió a esta oferta de servicios?
- ¿Cuáles son las instituciones que hacen parte activa del modelo de servicios de Salud Amigable para adolescentes y jóvenes?
- Cuántos y cuáles programas para la salud sexual y reproductiva, concertados con los jóvenes y adolescentes hay en la actualidad? Especifique cada uno con objetivos, nivel de participación y resultados.
- ¿Cuáles son los factores o variables que enderran los servicios de salud amigables?
- Si la estrategia funciona desde el año 2007, sírvase especificar los avances y resultados por año y a la fecha de esta comunicación.
- ¿Cuáles han sido las estrategias dirigidas exclusivamente para los niños en edad entre los 4 y 9 años, enfocadas en salud sexual?

Yolanda Duque Naranjo
- 57505

H 169

Subsecretaría General

Proposición: **APROBADA**

Fecha: 14/09/2016
Hora: 11:35 pm

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

YOLANDA DÚQUE NARANJO
Subsecretaría General

- ¿Qué efectividad han tenido los medios que han establecido para promover la sexualidad responsable en las instituciones educativas, como lo son los dispensadores de condones?
- ¿Qué otros métodos están utilizando en los colegios para promover la sexualidad responsable?
- ¿Estas medidas han ayudado a disminuir el embarazo en adolescentes?
- Si se hace un cuadro histórico donde se evidencie el número de jóvenes y adolescentes embarazadas, desde el año 2007 a la fecha.
- ¿Cuál es el contenido que se está impartiendo en los colegios, sobre educación sexual? Anexe el proyecto nacional de educación sexual que están utilizando
- ¿Cómo están capacitando a los profesores para brindar educación sexual a los niños, adolescentes y jóvenes de los colegios?
- ¿Están involucradas las familias en este proceso formativo? ¿De qué manera? Se pide autorización a los padres de familia para que sus hijos reciban conferencias, cuestionarios o demás medios que tengan que ver con la educación sexual de sus hijos
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 68 de la Constitución Política cómo han manejado la enseñanza de este tema teniendo en cuenta el derecho que tienen los padres de escoger la educación que quieren para sus hijos, ya que en muchos casos ellos pueden no estar de acuerdo con la formación que se imparte?
- ¿Cómo es la participación de las asociaciones de padres de familia en la formulación de los proyectos relacionados con la educación sexual?
- ¿Todas las instituciones educativas cuentan con un proyecto de educación sexual? ¿Cómo le hacen seguimiento al tema?
- La Ley 115 de 1994, en el Artículo 14 establece que "la educación sexual no exige una asignatura específica", de acuerdo a esto cómo se plantea a nivel directivo y docente esta formación transversal?
- ¿Cuál ha sido la evaluación que ha realizado el comité Interinstitucional consultivo para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños,

Yolanda Duque Naranjo
- 57505

H 170

H. R. ESPERANZA PINZÓN DE JIMÉNEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ

niñas y adolescentes víctimas del abuso sexual, a su entidad sobre los programas de educación en salud sexual y reproductiva? ¿Cuáles han sido las recomendaciones establecidas?

- ¿Cómo están cumpliendo con lo establecido en el artículo 13 de la ley 1146 de 2007, en cuanto al perfil de los docentes para brindar la educación sexual en sus instituciones?
- De acuerdo a lo establecido en la ley 1620 de 2003, artículo 10, numeral 6, cómo ha sido la comunicación con los padres de familia para que participen en la construcción de la educación sexual que reciben los niños en los ambientes educativos?
- ¿Qué acciones han adelantado para la aplicación de artículo 22 de la ley 1620, que menciona la participación activa de las familias en la formación de sus hijos?
- ¿Cómo se construye el PEI en las instituciones educativas?, ¿cómo están participando los papás en estos proyectos pedagógicos? ¿Cómo y cada cuánto se convocan para este fin?
- ¿Cómo se construyen los proyectos de educación para la sexualidad en las instituciones educativas?, ¿cómo están participando los papás en estos proyectos? ¿Cómo y cada cuánto se convocan para este fin?
- ¿Cuántos papás participan en la construcción en el PEI, hay algún porcentaje establecido? ¿Es requisito para poderlo aprobar?
- ¿Cómo involucran a los padres en la revisión y ajuste del manual de convivencia de los colegios? ¿Con qué frecuencia?
- ¿Cómo inciden las decisiones del Ministerio de Educación en los colegios privados, frente a los manuales de convivencia y a los proyectos educativos institucionales?
- ¿Cómo se resuelven los conflictos que se generan en el aula escolar donde hay multiplicidad de niños diversos, esto de acuerdo a su condición física, psicológica y sociológica?

F. Jiménez
ESPERANZA PINZÓN DE JIMÉNEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
Fecha: 14/09/2016
YOLANDA DÚQUE NARANJO
Subsecretaría General

Yolanda Duque Naranjo
- 57505

H 171

IMPEDIMENTOS

126

H 172

IMPEDIMENTOS


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - CAMARA DE REPRESENTANTES
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., junio 7 de 2016

Rechazados subcomisión

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELIQUÉ ZULETA
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref. Proyecto de Ley No. 110 de 2015 Cámara "Por medio de la cual se modifica la edad de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente"

Respetado Señor Presidente:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución y 292 de la Ley 5 de 1992 o Reglamento del Congreso, me permito solicitar a la Plenaria de la Corporación, considerar y declarar mi impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 110 de 2015 Cámara "Por medio de la cual se modifica la edad de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente", en razón de un posible conflicto de intereses porque en la actualidad tengo un proceso en el Consejo de Estado.

Atentamente,


KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Subsecretaría General
Fecha: *Junio 7 2016*
Hora: *4:00 PM*

057301
2
H
173

IMPEDIMENTO *Rechazados por la subcomisión*

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la Discusión y Votación del Proyecto de Ley Número: *110 de 2015*
por tener un proceso en etapa de indagación en la Corte Suprema de Justicia

Para Constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C. *Día Rechazado después*

Subsecretaría General
Fecha: *Junio 4 2016*
Hora: *5:24 PM*

057302
2
H
174


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - CAMARA DE REPRESENTANTES
NEFTALI CORREA DIAZ
Representante a la Cámara

Rechazados por la subcomisión

Señor
PRESIDENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
Sesión Plenaria
Ciudad

Ref. PROPUESTA DE IMPEDIMENTO ARTICULOS 182 C. P Y 286 LEY 5A DE 1992

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito presentar impedimento¹ para votar el Proyecto de Ley No. 110 de 2015 Cámara "Por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente". Toda vez que la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, la Contraloría General y la Procuraduría General de la Nación adelantaron investigaciones en mi contra y yo debo participar en las reformas que beneficien a mi posible sancionador. Con lo anterior doy cumplimiento a lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, 286 de la Ley 5 de 1992 y 16 de la ley 144 de 1994.

Atentamente,


NEFTALI CORREA DIAZ
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: *Junio 7 2016*
Hora: *6:10 PM*

057303
3
H
175

1 Ley 5 de 1992, ARTICULO 293. "Comunicación del impedimento. Advertido el impedimento, el Congreso deberá comunicarlo por escrito al Presidente de la respectiva Comisión o corporación legislativa donde se trate el asunto que obliga al impedimento".
Carrera 7 # 8-58 oficina 3170-3188 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 3823353-3823349- Fax: 3823354 Bogotá
neftali.correa@camara.gov.co

IMPEDIMENTO *Rechazados por la subcomisión*

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la Discusión y Votación del Proyecto de Ley Número: *110 del 2015*
Por tener investigación en la Corte Suprema de Justicia cuando ejercía como miembro de la comisión de Discusiones

Para Constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: *Junio 7 2016*
Hora: *5:55 PM*

057304
4
H
176

IMPEDIMENTO

Rechazados por la Subcomisión

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, sometido a consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **proyecto de Ley 110 de 2015 Cámara "Por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente"** toda vez que en la actualidad cursan un proceso en la Corte Suprema de Justicia en mi contra, el cual está en etapa final, con acta de conciliación pero la aún no se ha proferido auto de terminación del mismo, por lo cual, podría incurrir en conflicto de intereses al momento de aprobar dicho proyecto de ley, dejando constancia de que me retiro del recinto durante el estudio de dicha iniciativa.

Subsecretaría General
 Fecha: Mayo 31-2016
 Hora: 6:23 PM

[Firma]
ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO
 Representante a la Cámara por el Cesar.

057305
H 177

IMPEDIMENTO

Rechazados por la Subcomisión

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la Discusión y Votación del Proyecto de Ley Número: 110/15
 Proceso en CSJ

Para Constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *[Firma]*
FEDERICO HOMAY S
 Bogotá, D.C

Subsecretaría General
 Fecha: Julio 7 2016
 Hora: 4:33 PM

057306
H 178

IMPEDIMENTO

Rechazados por la Subcomisión

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 110 de 2015 Cámara "Por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente" porque fui notificado de investigaciones preliminares por parte de la Corte Suprema de Justicia - solo Penal. Dejo constancia que me retiro del recinto durante la discusión y votación del mismo

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Firma]*
Offredio de Luque
 Bogotá, D.C.

057307
H 179

IMPEDIMENTO

Rechazados subcomisión

Bogotá D.C., 13 de Junio de 2016

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 13/16
 Hora: 2:30 PM

[Firma]

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, sometido a consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY No. 110 DE 2015 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA EDAD MÁXIMA DE RETIRO DE ALGUNOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORDEN NACIONAL Y DE LOS PARTICULARES QUE EJERCEN FUNCIONES PÚBLICAS DE MODO PERMANENTE".

Lo anterior, en consideración a que en la Corte Suprema de Justicia y en el Consejo de Estado cursan procesos judiciales en mi contra y ello podría generar un posible conflicto de interés.

[Firma]
EDGAR ALEXANDER CIPRIANO MORENO
 Representante a la Cámara por el Guainía

057308
H 180

110-2015

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 110 de 2015 por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente, por tener sus hijos menores en el Consejo de Estado.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Pedrito Peraira (Pedrito Peraira)
Bogotá, D.C.

Rechazado
Informe Subcomisión

Subsecretaría General
Fecha: Julio 26-2016
Hora: 3:25 PM

057309
H
181

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 110 de 2015 con respecto por cuanto la CST adelanta proceso en omi contra

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Rafael E Palau S
Bogotá, D.C.

Rechazado
Informe Subcomisión

Subsecretaría General
Fecha: 26-07-2016
Hora: 4:01 PM

057310
H
182

Bogotá D.C., mayo 31 de 2016

H. Representante
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente de la Cámara de Representantes
Ciudad

REF: IMPEDIMENTO

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicitar se ponga en consideración de la Plenaria de la H. Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Proyecto de Ley No. 110 de 2015 Cámara "Por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente", por cuanto en la actualidad cursa en el Consejo de Estado un proceso en acción de reparación directa donde yo obro como parte demandante al igual que otros miembros de mi familia y dentro de las disposiciones contenidas en el citado proyecto de ley tratan directamente asuntos relacionados con magistrados de las altas Cortes.

De los Honorables Congressistas,

Pierre García Jacquier
Subsecretaría General
Fecha: Julio 7, 2016
Hora: 5:54 PM

PIERRE GARCÍA JACQUIER
Representante a la Cámara

Rechazados
Informe Subcomisión

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Museo del Congreso. Tel: 3823493
Cra 7 No. 8 - 98 Oficina 433 B
ALICIA.GARCIA@CONGRESO.CO

057311
H
183

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la Discusión y Votación del Proyecto de Ley Número: 110/15 por tener familiares próximos a pensiónados y tener demandados procesos en la corte suprema de Justicia

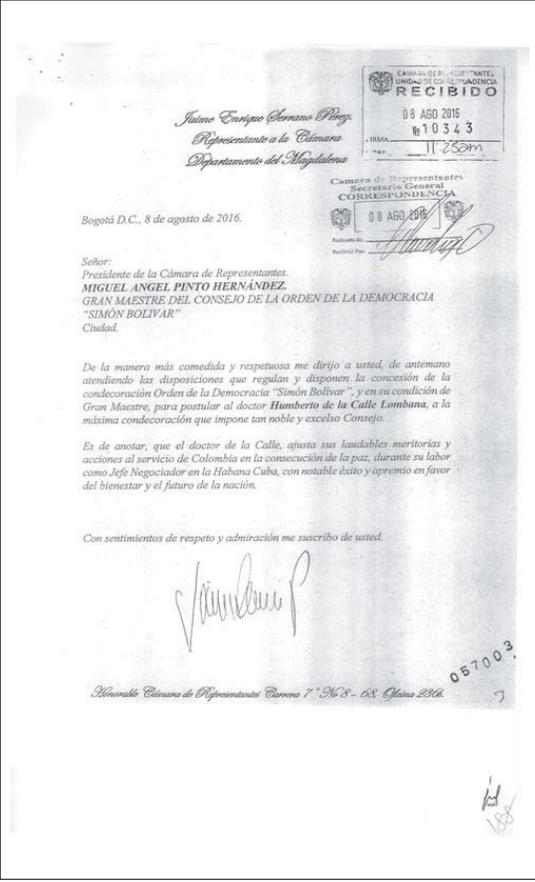
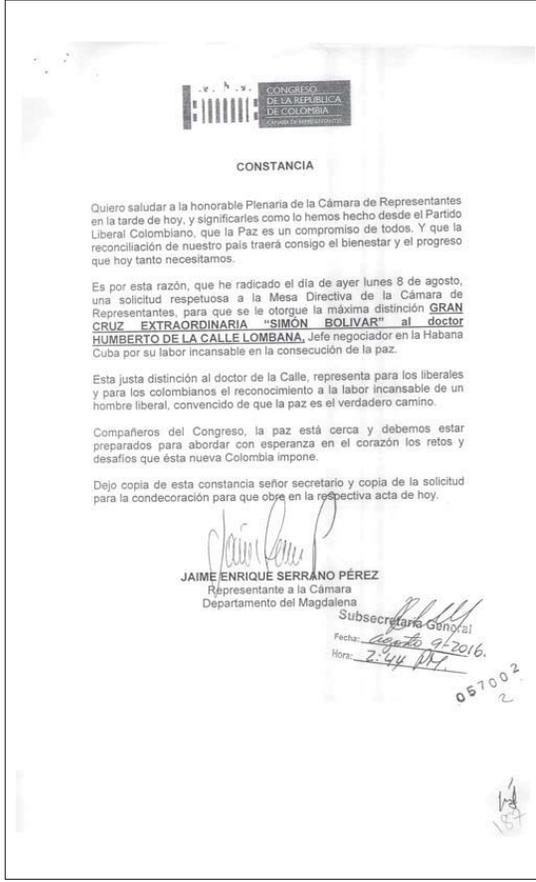
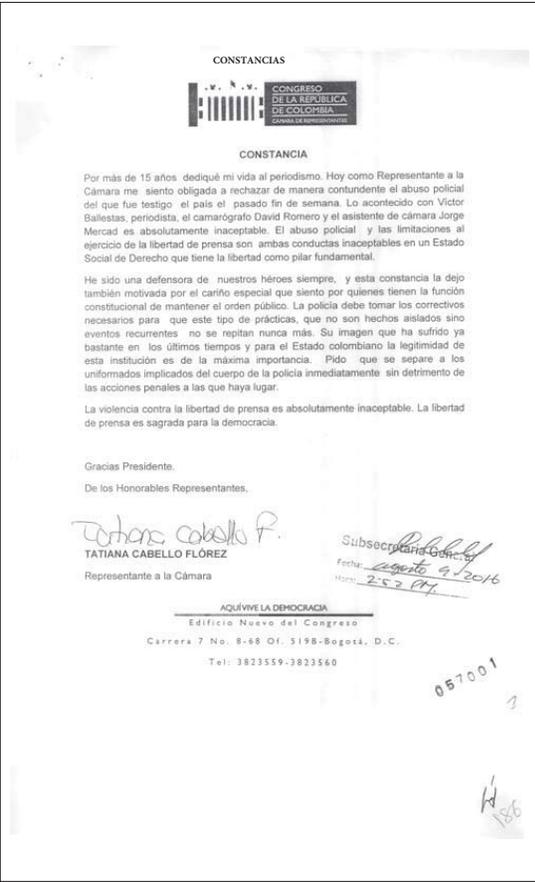
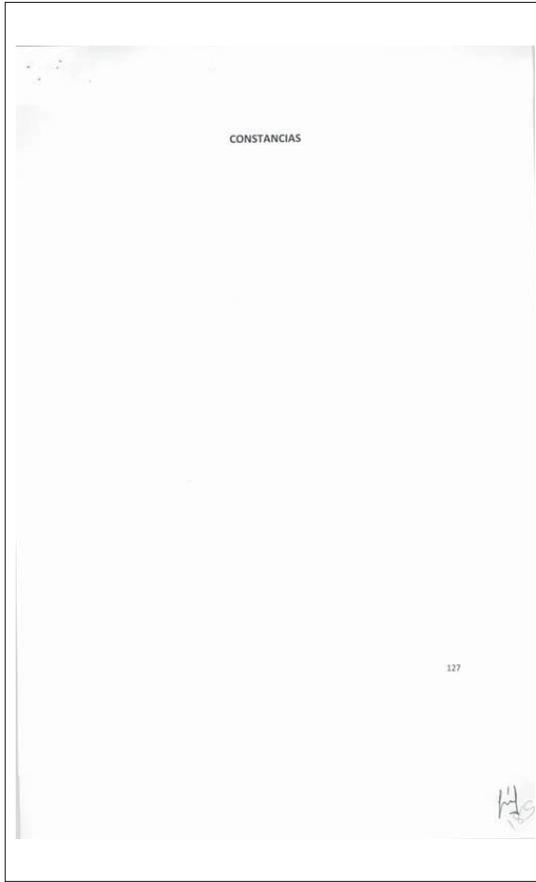
Para Constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, HUMPHREY Roa S,
Bogotá, D.C.

Rechazados
Informe Subcomisión

Subsecretaría General
Fecha: Julio 7, 2016
Hora: 6:01 PM

057312
H
184



Humberto De La Calle Lombana

Humberto de la Calle es abogado y político caldense. También es poeta, columnista, escritor y ha sido diplomático en varias oportunidades.

Nació en Manizanares (Caldas) pero hizo su carrera en Manizales. Se graduó en 1969 de la Universidad de Caldas e inicialmente trabajó como abogado.

Empezó su carrera a finales de los años ochenta en su departamento, cuando pasó de ser decano de Derecho de la Universidad de Caldas, a ser como Secretario de Gobierno del Departamento, cuando el después constituyente liberal, Carlos Fernando Giraldo Ángel era el gobernador.

Luego fue Director del Organismo Electoral y Registrador Nacional del Estado Civil y magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

En 1990 César Gaviria lo nombró Ministro de Gobierno, cargo en el que manejó todo el proceso de convocatoria de la Asamblea Constituyente, las relaciones entre el Gobierno y los constituyentes. Le tocó lidiar con el cierre del Congreso que definieron los constituyentes y con las elecciones legislativas de 1991.

Su papel como Ministro fue clave para el desarrollo de normas electorales que permitieran la participación política de todos los sectores de la sociedad, y particularmente la de los desmovilizados de las guerrillas que acababan de dejar las armas.

Él fue fundamental para la implementación de los beneficios penales para hacer posible la reinserción de los desmovilizados de esa época del M-19, PRT, EPL y Quintín Lame.

En 1993 renunció al Ministerio e intentó llegar a la Presidencia como candidato del gavrismo, pero perdió la consulta popular del Partido Liberal frente a Ernesto Samper. Sin embargo, finalmente se convirtió en fórmula de Samper para las elecciones presidenciales, en una llave que buscaba la unidad del liberalismo y fue Embajador de Colombia en España.

En 1998 y el 2000, ya en el gobierno Pastrana, fue el Embajador de Colombia en Reino Unido. Y después volvió a Colombia, cuando los diálogos de El Caguán ya estaban en sus últimas instancias, para ser su Ministro del Interior entre 2000 y 2001.

057004
4

189
H

De ahí se fue a ser el Embajador de Colombia ante la OEA, en donde alcanzó a estar parte del primer Gobierno de Álvaro Uribe, hasta 2003.

En septiembre de 2012, Santos nombró a De La Calle jefe del equipo negociador del proceso de paz con las Farc el cual está integrado por el exgeneral Óscar Naranjo, el exgeneral Jorge Enrique Moral Rangel, el director de la Andí Luis Carlos Villegas, el exministro Frank Peñal y el Alto Consejero de Seguridad Sergio Jaramillo.

057005
5

100
H



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA

Con ocasión a la discusión del Proyecto de Ley No. 211 de 2016 Cámara "Por la cual se establece la naturaleza y régimen jurídico de la Fundación del Trópico Americano", considero pertinente la invitación y presencia tanto del Gobernador del Departamento de Casanare como a los que hacen parte de la composición patrimonial de mencionada Universidad.

Lo anterior, con el fin de participar en el debate ya que el proyecto de ley implica de una parte, que la Gobernación incorpore a la estructura administrativa del Departamento a la Fundación del Trópico Americano y por consiguiente apropie los recursos para financiar el normal funcionamiento de la misma y por otro, que los miembros accionistas de la Fundación, den su visto bueno la cesión de su participación para que se pueda oficializar e incorporar a la estructura administrativa del departamento la nueva institución universitaria.

[Signature]
Subsecretaria General
Fecha: *Sept 29-2016*
Hora: *4:12 P.M.*

JORGE CAMILO ABRIL TARACHE
Representante a la cámara
Departamento de Casanare.

El Nuevo del Congreso Carrera 7 P 9-68
Bogotá D.C.
Tel: 3822377 - 3822378
www.congreso.gov.co

057006
4

191
H



PL 110-2015

Bogotá D.C, Julio 26 de 2016

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetado Doctor Pinto,

Teniendo en cuenta que en la plenaria del día de hoy se discutirá el Proyecto de Ley 110 de 2015 - Cámara, con todo respeto me permito presentar impedimento para votar este punto del orden del día, en razón a que la Corte Suprema de Justicia adelanta proceso de única instancia contra los miembros de la Comisión Tercera Constitucional de la cual hago parte.

Respetuosamente,

[Signature]
Subsecretaria General
Fecha: *Julio 26-2016*
Hora: *4:26 P.M.*

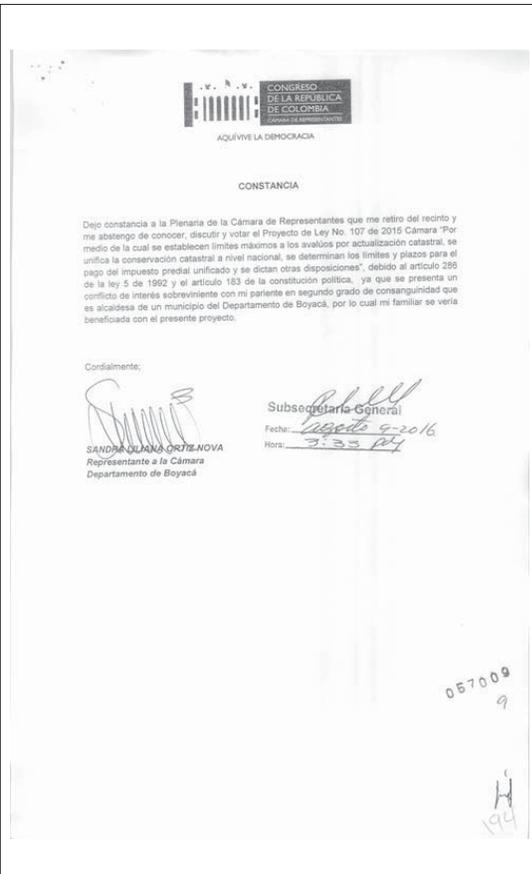
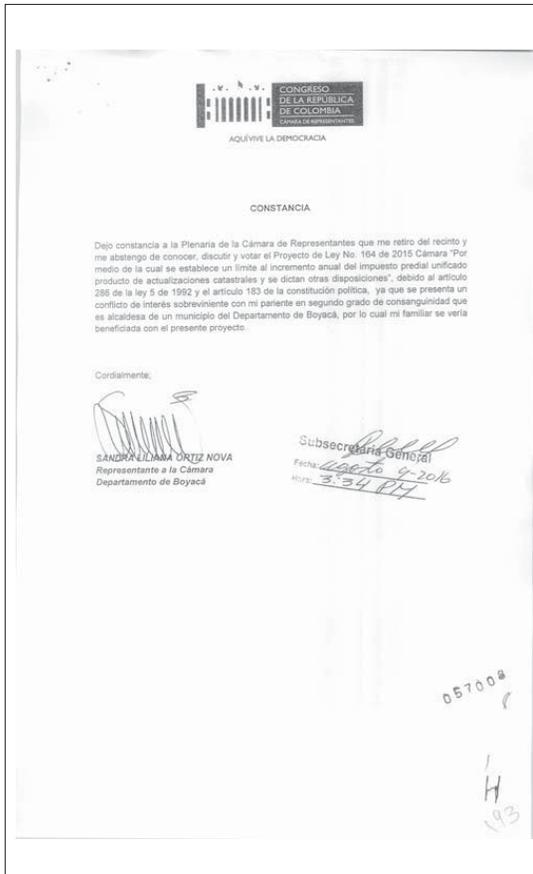
LINA MARIA BARRERA RUEDA
Representante a la Cámara

Lo ratifico y lo dep. como Constituyente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7 No. 6-68 Est. Nuevo del Congreso Of. 432 B - Callejero 10 Tel: 3822376-3822378 Bogotá D.C.
Carrera 26 No. 34-29 Of. 8-100 Tel: 8432614 Bucaramanga Santander
Email: imbarra@hotmail.com

057007
7

192
H



El Presidente,
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,
JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,
MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,
YOLANDA DUQUE NARANJO